

Escuela Superior Politécnica del Litoral

Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas

Análisis del tratamiento tributario de juegos de pronósticos deportivos en Ecuador:
desafíos y alternativas

Proyecto Integrador

Previo a la obtención del Título de:

Licenciatura en Auditoría y Control de Gestión

Presentado por:

Martha Liliana Delgado Tufiño

Alvaro Adrian Ponce Manrique

Guayaquil - Ecuador

Año: 2023

Dedicatoria

El presente proyecto lo dedico a mi madre y a mi hermana, por ser lo que me motiva diariamente a progresar en mi vida.

Alvaro Adrian Ponce Manrique

A mi querida madre y hermana, las dos mujeres extraordinarias que han sido mi apoyo incondicional y mi fuente de inspiración en cada paso de mi vida. Gracias por creer en mí y por ser mi roca en los momentos difíciles. A ustedes, mi eterna gratitud y amor.

Martha Liliana Delgado Tufiño

Agradecimientos

Agradezco profundamente a la Escuela Superior Politécnica del Litoral por haberme brindado el ambiente y herramientas idóneas para construirme profesionalmente, así como a los profesores que me han marcado con sus experiencias y conocimientos a lo largo de mi carrera.

Alvaro Adrian Ponce Manrique

Quiero expresar mi profundo agradecimiento a ESPOL por brindarme la oportunidad de realizar mi tesis. Su apoyo y recursos han sido fundamentales para el desarrollo de este trabajo. También deseo agradecer a mi familia y mi pareja, quienes han sido una fuente inagotable de aliento, comprensión y motivación. Su apoyo incondicional ha sido fundamental en este viaje.

Martha Liliana Delgado Tufiño

Declaración Expresa

“Los derechos de titularidad y explotación, nos corresponde conforme al reglamento de propiedad intelectual de la institución, Martha Liliana Delgado Tufiño y Alvaro Adrian Ponce Manrique y damos nuestro consentimiento para que la ESPOL realice la comunicación pública de la obra por cualquier medio con el fin de promover la consulta, difusión y uso público de la producción intelectual”.



Martha Liliana Delgado
Tufiño



Alvaro Adrian Ponce
Manrique

Evaluadores

Econ. Marlon Manyá

Profesor de Materia

CPA. Azucena Torres

Tutor de proyecto

Resumen

En Ecuador, los juegos de pronósticos deportivos se encuentran en una situación tributaria ineficiente, caracterizada por la falta de regulación adecuada de tal modo, se ha degenerado un escenario oportuno para que actualmente, más de 200 establecimientos físicos operan en el país sin estar sujetos al pago de impuestos, lo que significa que el gobierno carece de control sobre el 93% de las empresas que realizan estas actividades en Ecuador. Esta situación genera una gran incertidumbre en términos de su legalidad y en la protección de los derechos de los participantes involucrados.

Para abordar la problemática, se plantea la necesidad de ejecutar un estudio exhaustivo que abarque un marco legal y tributario completo. Se considera propuestas y enfoques adoptados por organismos reguladores en otros países que ya desempeñan un papel esencial en la regulación tributaria de este tipo de actividades en sus territorios.

La propuesta incluye una comparación detallada entre las medidas regulatorias internacionales y las regulaciones próximas a entrar en vigor en Ecuador en 2024. A través de este análisis, se destaca la importancia de implementar un sistema de licencias de juego que contribuirá a una regulación efectiva del mercado nacional y permitirá al país aprovechar de manera más efectiva los recursos generados por estas prácticas.

Palabras clave: pronósticos deportivos, marco legal, regulación tributaria, impuesto.

Abstract

In Ecuador, sports prediction games are in an inefficient tax situation characterized by a lack of proper regulation. As a result, an opportune scenario has developed where currently, over 200 physical establishments operate in the country without being subject to tax payments. This means that the government lacks control over 93% of the companies engaged in these activities in Ecuador. This situation generates significant uncertainty in terms of their legality and the protection of the rights of the involved participants.

To address this issue, there is a need to conduct a comprehensive study that encompasses a complete legal and tax framework. Consideration is given to proposals and approaches adopted by regulatory bodies in other countries that already play an essential role in the tax regulation of such activities within their territories.

The proposal includes a detailed comparison between international regulatory measures and the regulations set to take effect in Ecuador in 2024. Through this analysis, the importance of implementing a gaming licensing system is emphasized, which will contribute to effective regulation of the domestic market and allow the country to more effectively harness the resources generated by these practices.

Keywords: Sports predictions, legal framework, tax regulation, tax.

Índice general

Resumen.....	I
<i>Abstract</i>	II
Índice general.....	III
Abreviaturas.....	V
Índice de figuras.....	VI
Índice de tablas.....	VII
Capítulo 1.....	1
1.1 Introducción.....	2
1.2 Descripción del problema.....	2
1.3 Justificación del problema.....	4
1.4 Objetivos.....	5
1.4.1 Objetivo general.....	5
1.4.2 Objetivos específicos.....	5
1.5 Marco teórico.....	5
1.5.1 Juegos de pronósticos deportivos.....	5
1.5.1.1 Tipos de pronósticos deportivos más populares en Ecuador.....	6
1.5.1.2 Estudio de mercado mundial de pronósticos deportivos.....	7
1.5.2 Ecuador y el referéndum del año 2011.....	10
1.5.3 Panorama actual del Ecuador relacionado a juegos de pronósticos deportivos.....	11
1.5.4 Modelos tributarios relacionados a pronósticos deportivos a nivel mundial.....	14
1.5.4.1 Jurisdicción en Gran Bretaña.....	14
1.5.4.2 Jurisdicción en Malta.....	14
1.5.4.3 Jurisdicción en España.....	15
Capítulo 2.....	16
2.1 Metodología.....	17
2.2 Tipo de investigación.....	17

2.2.1	Investigación exploratoria.....	17
2.2.2	Investigación cualitativa	18
2.3	Técnicas de recolección y análisis de datos	18
2.4	Fuentes de investigación primarias y secundarias	20
Capítulo 3.....		21
3.	Resultados y análisis	22
3.1	Casos de estudio	22
3.2	Evolución de las empresas domiciliadas en el Ecuador dedicadas a los pronósticos deportivos durante los últimos años	22
3.3	Estimación de pérdidas en la recaudación de impuestos provenientes de empresas no domiciliadas en el país.....	28
3.4	Análisis del estudio de mercado de pronósticos deportivos en Ecuador	33
3.5	Análisis y comparación de normativas tributarias internacionales relacionadas con pronósticos deportivos.....	39
3.6	Riesgos y controversias generadas en el ámbito de los pronósticos deportivos en las actividades efectuadas por las casas de apuestas en el Ecuador.....	44
Capítulo 4.....		46
4.	Conclusiones y recomendaciones	47
4.1	Conclusiones.....	47
4.2	Recomendaciones	48
Referencias.....		51
Anexos		54
6.1	Formato de encuesta	54
6.2	Información general de empresas domiciliadas en Ecuador.....	56
6.3	Información contable de empresas domiciliadas en Ecuador.....	57

Abreviaturas

ESPOL	Escuela Superior Politécnica del Litoral
SRI	Servicio de Rentas Internas
COIP	Código Orgánico Integral Penal
IP	Protocolo de internet
CNE	Consejo Nacional Electoral
LRTI	Ley de Régimen Tributario Interno
EEFF	Estados Financieros
CIIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme
SCVS	Superintendencia de Compañías Valores y Seguros

Índice de figuras

Ilustración 1	7
Ilustración 2	8
Ilustración 3	9
Ilustración 4	10
Ilustración 5	25
Ilustración 6	26
Ilustración 7	26
Ilustración 8	33
Ilustración 9	34
Ilustración 10	35
Ilustración 11	35
Ilustración 12	36
Ilustración 13	37
Ilustración 14	38

Índice de tablas

Tabla 1	11
Tabla 2	19
Tabla 3	23
Tabla 4	27
Tabla 5	30
Tabla 6	32
Tabla 7	39

Capítulo 1

1.1 Introducción

Debido a las restricciones sociales derivadas de la pandemia, los destacados logros deportivos ecuatorianos y la disposición de herramientas tecnológicas, las empresas dedicadas a los pronósticos deportivos han tenido un notorio crecimiento en la economía ecuatoriana en los últimos años. Sin embargo, debido a la falta de regulación tributaria en anteriores periodos, se ha perdido la oportunidad de obtener beneficios provenientes de recaudaciones fiscales y controles en estas operaciones.

Actualmente, en Ecuador se encuentra en proceso la implementación de nuevas normativas tributarias para este tipo de actividades. Por este motivo resulta fundamental realizar un análisis detallado sobre el tratamiento tributario aplicado a estos juegos.

El presente proyecto está orientado a identificar los principales desafíos que conlleva el cumplimiento tributario de los usuarios y de las empresas domiciliadas o no en el Ecuador, que intervienen en los pronósticos deportivos. Se considera las nuevas normativas que han sido elaboradas para ser aplicadas a partir del año 2024. La finalidad de este análisis es evaluar la efectividad de dichas normativas en términos de recaudación fiscal y su impacto en el mercado de los juegos de pronósticos deportivos.

1.2 Descripción del problema

El problema de investigación se centra en el tratamiento tributario de los juegos de pronósticos deportivos en Ecuador. Debido a que, desde el 2014, existen casas de apuestas de pronósticos deportivos que operan en Ecuador sin un marco legal establecido que las controle. Es importante señalar que a mediados de junio del presente año se aprobó por primera vez un decreto que regulará estas actividades en el país de manera parcial mediante una reforma tributaria.

El Servicio de Rentas Internas identificó cuantiosas plataformas dedicadas a pronósticos deportivos que operan por medio de direcciones IP¹ del exterior. A través de este mecanismo, no pagan impuestos, como el Impuesto a la Renta (IR) y el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), al no estar domiciliadas en Ecuador.

En diciembre de 2019, la Procuraduría General del Estado realizó una interpretación de la consulta popular de 2011 y del artículo 236 del Código Integral Penal. De este modo, se definió que están prohibidos únicamente las empresas enfocadas en la ejecución de juegos cuyos desenlaces se determinan únicamente mediante factores aleatorios. Debido a que, la realización de pronósticos deportivos implica un conocimiento previo para pronosticar qué equipo ganará, no estaría sujeta al azar. Por este motivo, las empresas hacen uso del término “pronóstico” y no “apuesta”, lo que las habilita a funcionar.

Aunque se ha desarrollado nuevas normativas tributarias para regular estas actividades, estas aún no han sido puestas en práctica. Por lo tanto, es crucial examinar su naturaleza y alcance. Así mismo, es preciso analizar su coherencia con los objetivos fiscales y su viabilidad en el contexto ecuatoriano. Para ello, la presente investigación compara las normativas tributarias ecuatorianas con las existentes a nivel mundial, con el propósito de identificar las mejores prácticas. Se busca así determinar cómo aumentar la efectividad de las medidas adoptadas en Ecuador. Este análisis comparativo permite evaluar la adecuación de las normativas ecuatorianas en relación con los estándares internacionales y proporciona consideraciones relevantes para su mejora continua.

¹ Dirección IP es una dirección única que sirve para localizar e identificar un dispositivo dentro de un área geográfica.

1.3 Justificación del problema

La justificación de este estudio radica en la necesidad de establecer un marco tributario sólido y efectivo para los juegos de apuestas relacionados a pronósticos deportivos en Ecuador. A medida que estos juegos ganan popularidad y generan importantes flujos económicos, resulta esencial garantizar una adecuada recaudación fiscal y una regulación que promueva la transparencia y la protección de los intereses de los participantes.

Conjuntamente, la comparación de las normativas ecuatorianas con las prácticas internacionales permite identificar oportunidades de mejora y optimización en la regulación de estos juegos. Aprovechar las lecciones aprendidas de otros países contribuye a fortalecer el tratamiento tributario y a maximizar los beneficios económicos y sociales que se derivan de estas actividades.

El presente proyecto proporciona una visión integral del tratamiento tributario de los juegos de apuestas relacionados a pronósticos deportivos en Ecuador, analizando las nuevas normativas que serán implementadas en el año 2024. De igual manera, a través de la comparación con normativas a nivel mundial, busca mejorar la efectividad de las medidas adoptadas, adoptando un marco regulatorio que promueva la legalidad, la equidad y la transparencia en este sector.

Dado que, las empresas dedicadas a pronósticos deportivos se encuentran funcionando bajo un vacío legal, estos negocios alegan operar en el exterior. Según este argumento, no quebrantan ninguna normativa ecuatoriana. Ahora bien, mantienen oficinas físicas en Ecuador, distribuyen publicidad masiva e incluso se formalizan como patrocinadores de equipos nacionales.

1.4 Objetivos

1.4.1 *Objetivo general.*

- Analizar el impacto tributario de las empresas relacionadas a juegos de pronósticos deportivos, domiciliadas y no domiciliadas en Ecuador, mediante un enfoque principal en los desafíos que enfrenta el sistema actual para la exploración de alternativas para mejorar su eficiencia y equidad.

1.4.2 *Objetivos específicos.*

- Analizar la legislación y regulaciones actuales relacionadas con los juegos de apuestas en Ecuador para la evaluación de la situación actual del mercado de juegos de pronósticos deportivos.
- Revisar la información publicada por la administración tributaria acerca de empresas relacionadas a juegos de pronósticos deportivos en línea domiciliadas en el país, por medio de un análisis cuantitativo de los tributos reportados, para la estimación del impacto tributario de las empresas no domiciliadas en Ecuador.
- Evaluar los desafíos y riesgos asociados a la falta de regulación en los juegos de pronósticos deportivos, desde una perspectiva tributaria para el diseño de complementos a la reforma.

1.5 Marco teórico

1.5.1 *Juegos de pronósticos deportivos*

Los juegos de pronósticos deportivos son actividades en las que los participantes intentan predecir los resultados de eventos deportivos específicos. Estos pronósticos involucran diferentes deportes, por ejemplo, fútbol, tenis, baloncesto y carreras de caballos. Se realizan bajo tres modalidades: página web, aplicaciones digitales y canales presenciales. En el último caso, la

transacción ocurre por medio de un intermediario, generalmente personas naturales o franquiciadas. En cambio, en páginas web o aplicaciones digitales el pago se realiza a través de monederos virtuales. A continuación, se describe los pasos generales para realizar apuestas deportivas en línea:

1. Para realizar un pronóstico deportivo en línea, es requiere el registro.
2. Luego, es preciso depositar fondos en la cuenta para realizar apuestas. La mayoría de las casas de pronóstico deportivo en línea aceptan una amplia variedad de métodos de pago, como tarjetas de crédito, transferencias bancarias o monederos electrónicos.
3. Después de depositar fondos en la cuenta, se selecciona el deporte y el evento en el que se desea hacer una apuesta. Las casas de pronóstico deportivo en línea ofrecen una amplia variedad de deportes y eventos deportivos.
4. Una vez seleccionado el deporte y el evento, se escoge el tipo de apuesta que se desea hacer, por ejemplo, apuestas simples, apuestas combinadas o apuestas en vivo.
5. Después de seleccionar el tipo de apuesta, es necesario confirmarla; posteriormente, los fondos se deducen de la cuenta y se realiza la apuesta. Si la predicción es acertada, el pago del premio se efectúa digitalmente.

1.5.1.1 Tipos de pronósticos deportivos más populares en Ecuador

Según Zambrano (2023), los pronósticos deportivos con mayor popularidad entre los ecuatorianos se centran en:

- Apostar por qué equipo o jugador saldrá victorioso o, en su defecto, si el juego terminará en un empate.
- Apostar por dos posibles resultados. Los tres resultados de cualquier evento deportivo son que el equipo victorioso sea el local, que el equipo victorioso sea el

visitante o que se finalice en empate. El participante selecciona dos opciones para su apuesta.

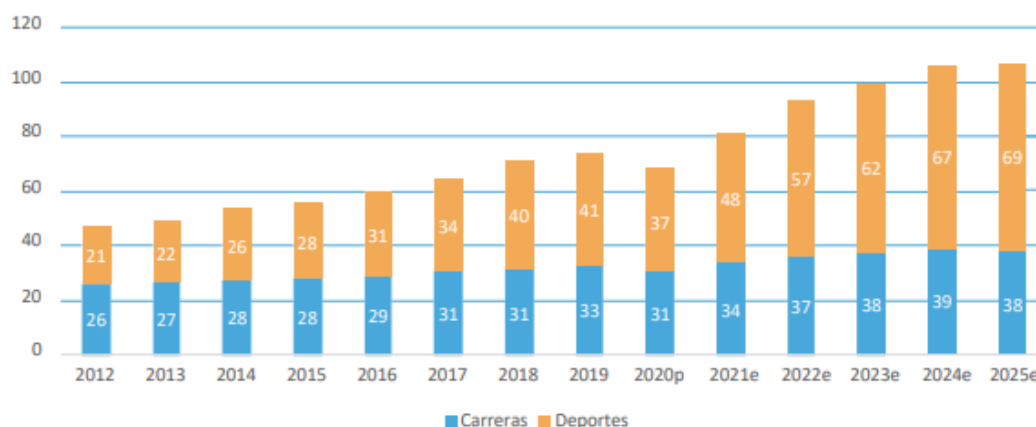
- Apostar a que el equipo salga victorioso por una determinada cantidad de goles. A esto se lo conoce como *handicap*.
- Apostar por una predicción realizada por la casa de apuestas.
- Predecir un resultado exacto de un evento deportivo, por ejemplo, establecer que el equipo visitante gana por 2 – 0.
- Apostar por quién marca un gol o quién ejecuta el primer o último gol.

1.5.1.2 Estudio de mercado mundial de pronósticos deportivos

Según la International Betting Integrity Association (IBIA), la asociación encargada de regular la integridad de las apuestas a nivel global, y el H2 Gambling Global (2021), la empresa responsable del análisis de base de datos del mercado de juegos de apuestas (H2), en el año 2019 las apuestas deportivas alcanzaron una mayor presencia en el sector de apuestas. Representaron un total del 56% del sector. Se espera que en el año 2024 su cuota en el mercado sea de aproximadamente el 110%.

Figura 1

Cuota de mercado de apuestas deportivas y de carreras, año 2012 con proyección a 2025

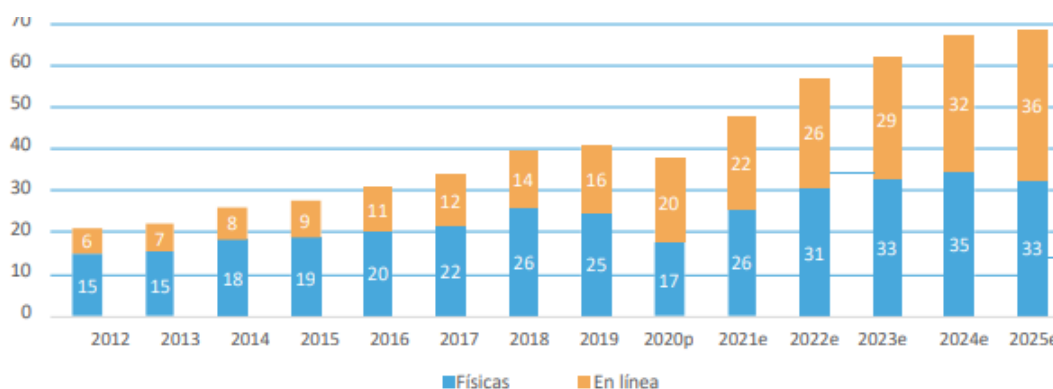


Nota. Tomado de *Un mercado de apuestas óptimo: una evaluación normativa, fiscal y de integridad* (p. 13), por International Betting Integrity Association & H2 Gambling Capital, 2021.

A partir del año 2020, las apuestas deportivas en plataformas digitales predominaron por encima de las apuestas deportivas en canales presenciales. Por consiguiente, su ganancia bruta fue mayor (IBIA & H2, 2021).

Figura 2

Ganancias brutas de apuestas deportivas a través de canal presencial y virtual, año 2012 con proyección a 2025

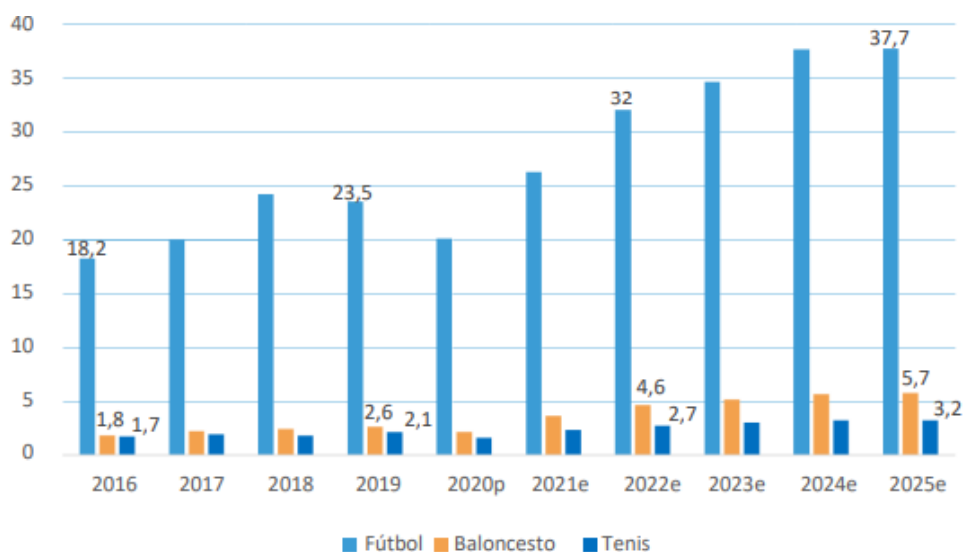


Nota. Tomado de *Un mercado de apuestas óptimo: una evaluación normativa, fiscal y de integridad* (p. 14), por International Betting Integrity Association & H2 Gambling Capital, 2021.

IBIA & H2 (2021) argumenta que, en el sector de apuestas deportivas, el deporte que genera mayores ganancias brutas a nivel mundial es el fútbol. Este sector recaudó un total de 23.500 millones de dólares en el año 2019. Además, su proyección para el año 2024 es de 37.700 millones de dólares.

Figura 3

Ganancias brutas de apuestas deportivas a nivel mundial categorizado por deporte, año 2016 con proyección a 2025

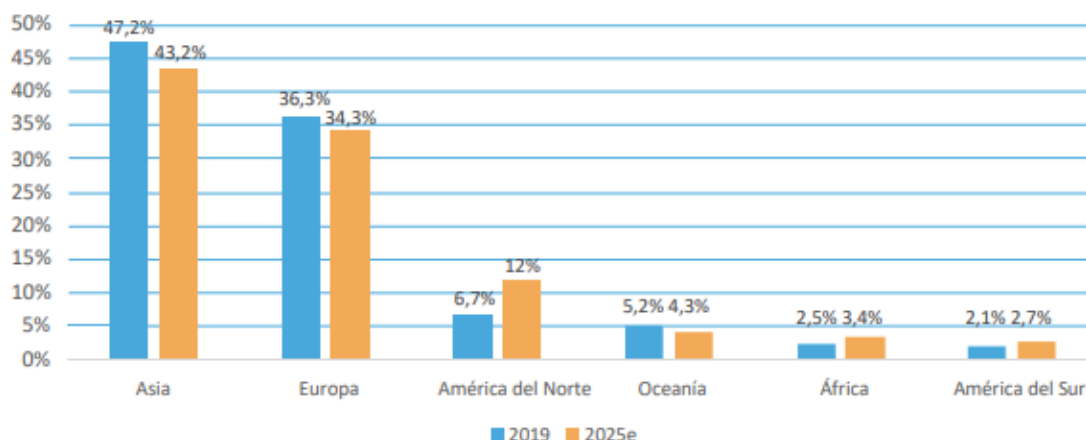


Nota. Tomado de *Un mercado de apuestas óptimo: una evaluación normativa, fiscal y de integridad* (p. 15), por International Betting Integrity Association & H2 Gambling Capital, 2021.

Finalmente, IBIA & H2 (2021) afirman que el 47.2% de ganancias brutas por apuestas provienen del continente de Asia. Mientras que, en América del Sur el porcentaje de las ganancias brutas mundiales generadas fue de 2.1% en el año 2019. No obstante, se espera que, para el año 2025 se duplique. De tal manera, se infiere que, en el continente de América del Sur se generaría aproximadamente un total de \$99,900,000 de ganancia brutas en el 2025.

Figura 4

Porcentaje de ganancias brutas de apuestas deportivas según por continentes, año 2019 con proyección a 2025



Nota. Tomado de *Un mercado de apuestas óptimo: una evaluación normativa, fiscal y de integridad* (p. 15), por International Betting Integrity Association & H2 Gambling Capital, 2021.

1.5.2 Ecuador y el referéndum del año 2011

Anteriormente, Ecuador se destacó como un reconocido destino de entretenimiento en Sudamérica, con aproximadamente doce establecimientos de casinos en su territorio. Debido a esto, la industria de los juegos de azar representaba una fuente de ingresos fiscales. A pesar de esto, en el año 2011 se ejecutó el referéndum encabezado por el presidente Rafael Correa que, cambiaría totalmente el destino para las empresas dedicadas a los juegos de apuestas y similares.

El 52.34% de ecuatorianos votó a favor de la prohibición de los juegos de azar, respondiendo a la pregunta “¿Está usted de acuerdo que en el país se prohíban los negocios dedicados a juegos de azar, tales como casinos y salas de juego?” (CNE, 2011, p. 7).

Tabla 1

Resultados de la pregunta 7 de la consulta popular 2011

OPCIÓN	TOTAL	PROCENTAJE
SI	3.951.787	52,34%
NO	3.599.093	47.66%
TOTAL	7.550.880	100,00%

Nota. Datos tomados del reporte de resultados del referéndum y consulta popular 2011 por CNE.

El gobierno de aquella época argumentó la prohibición del juego contribuiría a combatir la adicción al juego y prevenir las consecuencias sociales y económicas negativas asociadas.

1.5.3 Panorama actual del Ecuador relacionado a juegos de pronósticos deportivos

En la actualidad, Ecuador mantiene como actividad ilegal los juegos de azar o apuestas, cuyo resultado se deriva únicamente de la suerte. Por tal razón, muchas empresas dedicadas a los pronósticos deportivos aprovechan la falta de controles y regulaciones, alegando que para participar se necesita tener conocimiento previo como, por ejemplo, examinar estadísticas relevantes o, investigar los equipos y jugadores involucrados.

De tal manera, las empresas domiciliadas en el exterior argumentan que no incumplen con las normativas ecuatorianas y no son responsables que el ciudadano ecuatoriano acuda a ellas a través de las plataformas digitales.

Es necesario mencionar que muchas de estas empresas al utilizar el término “pronóstico” y no “apuesta”, no entran en el alcance o definición de las normas establecidas en el Ecuador, ya que, en la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), artículo 36 literal c), se especifica que:

Los organizadores de loterías, rifas, apuestas y similares, con excepción de los organizados por parte de la Junta de Beneficencia de Guayaquil y Fe y Alegría, deberán

pagar la tarifa única prevista para sociedades sobre sus utilidades, los beneficiarios pagarán el impuesto único del 15%, sobre el valor de cada premio recibido en dinero o en especie que sobrepase una fracción básica no gravada de Impuesto a la Renta de personas naturales y sucesiones indivisas, debiendo los organizadores actuar como agentes de retención de este impuesto. (LRTI, 2023, p. 42)

De igual manera, el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus Reformas, artículo 53, indica que:

Los organizadores de loterías, rifas, apuestas y similares, declararán y pagarán la retención del impuesto único del 15% en el mes siguiente a aquel en el que se entreguen los premios, dentro de los plazos señalados en este Reglamento. Respecto de loterías, rifas, apuestas y similares que repartan premios en bienes muebles o inmuebles, se presumirá de derecho que los premios ofrecidos incluyen, a más del costo de adquisición de los bienes ofertados, el valor del 15% del impuesto único establecido por la Ley de Régimen Tributario Interno a cargo del beneficiario, de cuyo pago responden, por consiguiente, los organizadores de dichas loterías, rifas, apuestas y similares. Para la declaración y pago de este impuesto se utilizará el formulario u otros medios que, para el efecto, señale la Dirección General del Servicio de Rentas Internas. Para realizar cualquier clase de loterías, rifas, apuestas, sorteos y similares en forma habitual, cuando dentro del plan de sorteos haya un premio que supere US\$ 3.000 dólares, se deberán notificar al Servicio de Rentas Internas, con al menos 15 días de anticipación al día del evento, informando sobre la fecha, premios, valores, financiamiento, la forma o mecanismos para entregarlos, organización del evento y demás detalles de este. De esta disposición se exceptúan las rifas y sorteos organizados por la Junta de Beneficencia de

Guayaquil y por Fe y Alegría. El impuesto del 15% se pagará sobre el valor del premio que supere los US\$ 3.000 dólares. (RLRTI, 2023, sección III)

Por otra parte, el actual presidente de Ecuador hizo conocer el Decreto 742 denominado “Decreto Ley Orgánica para el Fortalecimiento de la Economía Familiar”, en el cual se establece el impuesto denominado “Impuesto a la Renta Único a los operadores de pronósticos deportivos”, el cual fue publicado en el Registro Oficial en junio de 2023, por lo que se espera que a inicios de 2024 se culmine el desarrollo del formulario necesario para declarar el tributo.

El nuevo impuesto a la renta será dirigido para usuarios o sociedades que efectúen actividades referentes a pronósticos deportivos por medio de internet o cualquier otro canal, el cual, por medio del Decreto Ley 742 en el artículo 35.5, 35.6 y 35.7 mencionan lo siguiente:

Artículo 35.5.- Base imponible para residentes.- La base imponible, en el caso de los contribuyentes residentes, será el total de los ingresos generados (incluyendo comisiones), menos el total de los premios pagados en ese mismo periodo, siempre que se haya practicado la retención al momento del pago del premio en los porcentajes que se establezcan para el efecto.

Artículo 35.6.- Base imponible para no residentes.- La base imponible del impuesto para sujetos no residentes será el total de los valores pagados por el usuario en cada transacción.

Artículo 35.7.- Tarifa del impuesto.- La tarifa del Impuesto a la Renta Único a los Operadores de Pronósticos Deportivos será del 15%. (Decreto Ejecutivo 742, 2023, p. 5)

1.5.4 Modelos tributarios relacionados a pronósticos deportivos a nivel mundial

1.5.4.1 Jurisdicción en Gran Bretaña

Según González (2017) indica que, el marco regulatorio de Gran Bretaña aprueba y regula los juegos de apuestas en canales presenciales y virtuales desde el año 2007 por medio de Ley de Apuestas. De la misma forma, la Comisión del Juego se encarga de solicitar y tramitar licencias, tales como, licencia para empresas que proporcionen servicios de juegos, licencia dirigida hacia empleados que operan en la industria del juego y licencia que permite establecer oficinas físicas. Dichas licencias requieren un costo por adquisición de £3.000 a £25.700 y posteriormente, consta con una tasa anual de £3.000 a £500.000, sin embargo, las licencias no poseen un tiempo de vigencia.

Por otra parte, IBIA & H2 (2021) menciona que Gran Bretaña establece para las apuestas en canales presenciales y virtuales un impuesto del 15% de las ganancias brutas del juego sobre comisión. Mientras que, las apuestas deportivas poseen el 10% de ganancias brutas del juego y para sociedades es impuesto del 19%.

1.5.4.2 Jurisdicción en Malta

La obligación tributaria en Malta recae para empresas o personas domiciliadas o no en el territorio local, en ambos casos están sujetas a pagar impuesto a la renta, ya que, el control y gestión ocurren en el territorio de Malta. Por lo cual, las empresas están obligadas a pagar un impuesto del 35% y 18% de IVA. (KPMG, 2019).

Consecuentemente, IBIA & H2 (2021) revela que el impuesto por apuestas en canal presencial y digital es de 5% sobre las ganancias brutas del juego. Además, en Malta es necesario disponer una licencia que permite ejercer en la industria de juego con validez de 10 años con un costo de € 25.000 anual.

1.5.4.3 Jurisdicción en España

La Dirección General de Ordenación del Juego, es la entidad que se encarga de emitir licencias para empresas que ofrecen servicios relacionados a apuestas y para los usuarios apostantes. Adicionalmente, el impuesto por apuestas deportivas depende de la región, por ejemplo, en Madrid el impuesto es del 10%. No obstante, el tipo de apuesta deportiva en línea determina el valor del impuesto, es decir, las apuestas deportivas de cuotas fijas pagan el 25%, las apuestas deportivas colectivas tributan el 22%. Cabe de destacar que, los jugadores están sujetos al impuesto si sus ingresos anuales por trabajo o bienes inmuebles superen € 22,000 y el premio por la apuesta realiza sea mayor a € 1,000 (R. S., 2021).

Capítulo 2

2.1 Metodología

Cohen y Rojas (2019) indican que “sabido es que toda investigación produce desafíos que cuestionan o desarticulan parte de las condiciones que fueron pensadas cuando se elaboró la propuesta original”, por lo que es necesario considerar que la elaboración del diseño de la investigación implicó limitantes y condicionantes que no estuvieron previstas anteriormente, al tratarse de un tema que apenas se empezó a estudiar legalmente en nuestro país este año, sin embargo, se logró considerar algunas alternativas y diseños de investigación a implementar, como el diseño cuantitativo, entendida por Muñoz (2011, pág. 21) como “un método formal en el que la recolección de datos es de tipo numérico, estandarizado y cuantificable mediante los procesos estadísticos que usa” y el diseño cualitativo, que según Stake (1998, pág. 45) “lo característico de los estudios cualitativos es que dirigen las preguntas de la investigación a casos o fenómenos y buscan modelos de relaciones inesperadas o previstas”.

2.2 Tipo de investigación

2.2.1 Investigación exploratoria

Dado que la industria de pronósticos deportivos en Ecuador está en proceso de regulación, es probable que exista poca investigación previa o información consolidada disponible en algún medio oficial con difusión al público general. Por tal motivo, la investigación exploratoria permitió familiarizarse con el tema y comprender las particularidades del tratamiento tributario en Ecuador.

Al explorar el tratamiento tributario de los pronósticos deportivos en un entorno emergente y sin una actual legislación consolidada, se identificó aspectos clave, desafíos potenciales, inconsistencias en la aplicación de impuestos e implicaciones financieras para diferentes actores involucrados que podrían guiar investigaciones más específicas en el futuro.

2.2.2 Investigación cualitativa

De igual manera, se decidió aplicar una investigación cualitativa a pesar de que sean necesarios datos numéricos y cuantificables para llegar a distintas conclusiones, debido a que, permite profundizar en las perspectivas, experiencias y percepciones de los diferentes actores involucrados en la industria de pronósticos deportivos y así poder analizar un fenómeno que se podría considerar de carácter social, puesto que el auge y el crecimiento del mercado relacionado a las apuestas y pronósticos deportivos en el mundo ha causado distintas reacciones e implementación de nuevas medidas legales y tributarias que antes no eran consideradas en algunos territorios, como sucedió en nuestro país durante el año 2023.

Acorde con la investigación cualitativa, el estudio de casos fue aplicado en virtud de que “el estudio a profundidad de ésta puede llevar al investigador a descubrir situaciones y relaciones que en un principio no sean obvias” (Vallejo, 2003) y a que “una de las características del estudio de caso es la necesidad de obtener información de múltiples perspectivas” (Pale, 2019).

Partiendo de estas premisas, la perspectiva internacional fue y será indispensable en el análisis de diversas alternativas dentro de la regulación de las casas de pronósticos deportivos. Además, la investigación permitió describir situaciones únicas y recopilar información de la cual el público ecuatoriano en general no posee conocimiento, por lo que el estudio de los casos presentados permitirá al lector u oyente conocer más a detalle sobre el tema y generar conclusiones propias sobre el uso de las casas de apuestas y pronósticos deportivos.

2.3 Técnicas de recolección y análisis de datos

De la misma forma, para un estudio de mercado de pronósticos deportivos en Ecuador fue necesario realizar una encuesta por medio de la herramienta “Google Forms”, con el fin de recopilar información relevante y significativa sobre los apostadores y del mercado, por lo que,

se pudo determinar que deportes son los más populares entre los apostadores ecuatorianos, la frecuencia con que realizan los pronósticos deportivos y la cantidad de dinero que están dispuestos a invertir. Además de, identificar que empresas de pronósticos deportivos domiciliados o no en Ecuador prefiere los ciudadanos.

Hecha esta salvedad, se determinó el tamaño de la población “N” con ayuda de los datos demográficos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos a través del estudio “Proyecciones poblacionales por edades y provincias”.

Se determinó que el tamaño de la población es de 2.052.350 ciudadanos ecuatorianos que oscilan entre 18 a 50 años en Guayaquil en el año 2022, del cual, se muestra el desglose de la información mencionada:

Tabla 2

Población ecuatoriana entre 18 a 50 años en Guayaquil

EDAD	TOTAL
18-24	527.988
25-34	674.200
35-44	594.795
45-50	255.367
TOTAL	2.052.350

Nota. Datos tomados del reporte de proyecciones poblacionales por edad y provincias por INEC.

El tamaño muestra “n” se calculó por medio de la ecuación de poblaciones finitas, considerando la población proyectada de 2.052.350 ciudadanos. Se debe agregar que, el nivel de confianza establecido es del 95%, el error de estimación es de 8% y la probabilidad de ocurrencia del evento es de 0.5.

$$n = \frac{N * z^2 * p * (1 - p)}{e^2 * (N - 1) + z^2 * p * (1 - p)}$$

n , tamaño de muestra buscado

N , tamaño de población

z , nivel de confianza de valores para Z

e , error de estimación máximo aceptado

p , probabilidad de que ocurra el evento

Si el nivel de confianza es 95%, el valor de z es el siguiente:

$$\text{Nivel de confianza } 95\% \rightarrow \alpha = 0.05 \rightarrow \frac{\alpha}{2} = 0.025 \rightarrow z_{\frac{\alpha}{2}} = 1.96$$

$$n = \frac{2,052,350 * 1,96^2 * 0,5 * (1 - 0,5)}{0,08^2 * (2,052,350 - 1) + 1,96^2 * 0,5 * (1 - 0,5)} \approx 150$$

De modo que, el tamaño muestra es de 150, lo que equivale al número de encuestas necesarias a realizar para la recolección de datos.

2.4 Fuentes de investigación primarias y secundarias

Para la investigación realizada, se empleó fuentes de investigación primarias que están relacionadas a estatutos legales y tributarios establecidos en el territorio ecuatoriano, así como en países extranjeros, que permitirán conocer múltiples perspectivas sobre la implementación de la reforma tributaria en nuestro país, entre ellas:

- The Gambling (Licensing and Advertising) Act. 2014, de Gran Bretaña
- Lotteries and Other Games Act, de Malta
- Ley 13/2011 de regulación de juego, de España
- Ley 31557, de Perú
- Decreto Ley Orgánica para el Fortalecimiento de la Economía Familiar, de Ecuador

Capítulo 3

3. Resultados y análisis

3.1 Casos de estudio

Los casos de estudio presentados fueron elaborados con base en base los datos proporcionados por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS) y el Servicio de Rentas Internas (SRI). Corresponden a los últimos años. Este periodo se determinó, puesto que, se ha evidenciado un crecimiento acelerado del uso de plataformas y servicios de apuestas y pronósticos deportivos. Este rubro se ve influenciado principalmente por la presencia de eventos deportivos masivos y su respectiva promoción al público ecuatoriano.

Del mismo modo, el análisis se rigió en función de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y su Reglamento de Aplicación (RLRTI). Se consideró los cambios de las reformas establecidas en el Decreto Ley N° 742, publicado en el Registro Oficial suplemento 335 del 20 junio de 2023, que entrarán en vigencia a partir del año 2024. Así mismo, se hizo uso de leyes y estatutos establecidos por entes reguladores de países extranjeros. Esto permitió establecer recomendaciones necesarias para el control de estas actividades en un futuro cercano.

3.2 Evolución de las empresas domiciliadas en el Ecuador dedicadas a los pronósticos deportivos durante los últimos años

La reforma tributaria que entrará en vigencia a partir del año 2024 establece una tarifa del Impuesto a la Renta Único a los operadores de pronósticos deportivos del 15%. A pesar de esto, no se cuenta con fuentes de información que brinden datos precisos sobre los ingresos que manejan las empresas dedicadas a pronósticos deportivos en el Ecuador. Se ignora igualmente la cantidad de premios que otorgan a los usuarios ecuatorianos. La causa es que no existe un marco legal completo que garantice el control sobre estas empresas.

No obstante, en los datos del sector societario de la Superintendencia de Compañías es posible encontrar algunas organizaciones que se encuentran catalogadas dentro de la Clasificación Ampliada de las Actividades Económicas (CIU). Ejemplos de actividades sobre las que si existe legislación son las “Apuestas sobre carreras de caballos en el propio hipódromo y fuera del hipódromo y otros servicios de apuestas” y la “Gestión de sitios de internet dedicados a los juegos de azar virtuales, videojuegos, apuestas en línea o apuestas deportivas”. De igual manera, estas empresas se encuentran ACTIVAS según la información consultada en el portal del Servicio de Rentas Internas.

Tabla 3

Información sobre las empresas domiciliadas en el Ecuador dedicadas a pronósticos deportivos

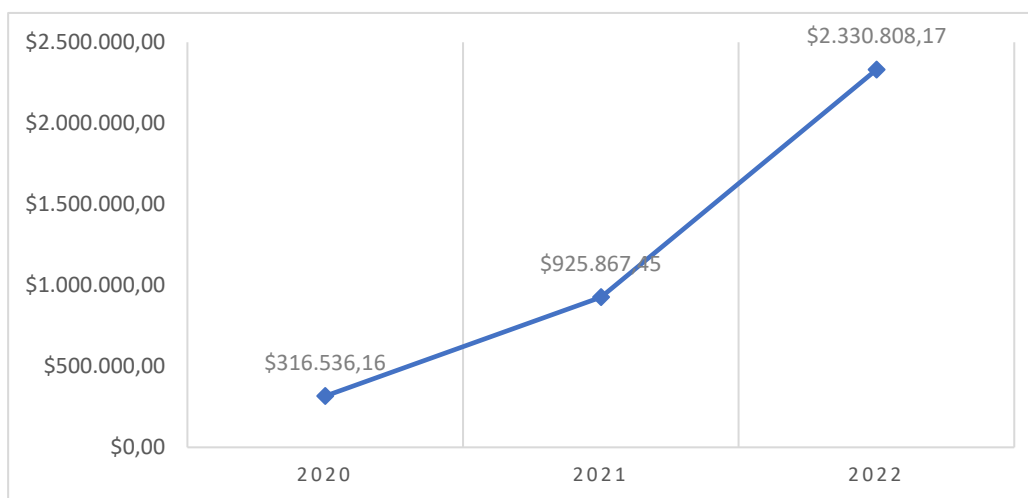
Empresas domiciliadas Poseen Ruc	Impuesto a la renta causado según el SRI		Observaciones
BET593 LOTERÍA NACIONAL – JUNTA DE BENEFICENCIA	2020	USD 0,00	La junta de beneficencia es exonerada del pago de impuestos debido a que destinan una parte de sus ingresos para ayuda social. BET593 es patrocinadora de Liga Pro y SD Aucas.
	2021	USD 0,00	
	2022	USD 0,00	
PRONOSTICOBET365 S.A.S.	2020	N/A	Se constituyó en 2021 y no ha presentado utilidades según lo reportado en la Superintendencia de Compañías.
	2021	USD 0,00	
	2022	USD 0,00	
ACTIVIDADES DE PRONÓSTICOS DEPORTIVOS JUEGOS	2020	USD 0,00	Ha presentado utilidades en los últimos tres periodos según lo reportado en la Superintendencia de
	2021	USD 0,00	

ONLINE SPORTBET S.A.	2022	USD 22.222,91	Compañías, sin embargo, solo ha declarado impuestos en el 2022.
PRONÓSTICOS DEPORTIVOS Y JUEGOS ONLINE MASTER GAMES MASTERGAMES S.A.	2020	USD 0,00	No ha presentado utilidades según lo reportado en la Superintendencia de Compañías.
	2021	USD 0,00	
	2022	USD 0,00	
100KSPORT S.A.	2020	USD 0,00	Ha presentado utilidades en los últimos tres periodos, sin embargo, no ha declarado impuestos según el SRI.
	2021	USD 0,00	
	2022	USD 0,00	
TRIVIASPORT SOCIEDAD ANÓNIMA	2020	USD 0,34	No presenta suficiente información financiera en la Superintendencia de Compañías ni ha declarado valores en el SRI.
	2021	USD 0,00	
	2022	USD 0,00	
ECUASPORTS S.A.	2020	N/A	No presenta suficiente información financiera en la Superintendencia de Compañías ni ha declarado valores en el SRI.
	2021	USD 0,00	
	2022	USD 0,00	
METROCENTRO S.A. (BETCRIS)	2020	USD 20.064,72	No presenta información financiera completa en la Superintendencia de Compañías, sin embargo, ha declarado valores en el SRI.
	2021	USD 83.133,75	
	2022	USD 205.225,10	
FAIRBET S.A.	2020	USD 0,00	No presenta suficiente información financiera en la Superintendencia de Compañías ni ha declarado valores en el SRI.
	2021	USD 0,00	
	2022	USD 0,00	

Al no existir un marco que regule y controle a las empresas dedicadas a los pronósticos deportivos en Ecuador, se evidencia limitantes y falta de datos en la información que deben presentar estas instituciones ante entes gubernamentales. Dichos vacíos se encuentran en los registros tanto de la Superintendencia de Compañías como del Servicio de Rentas Internas. Por este motivo, no fue posible realizar un análisis completo de la evolución financiera y tributaria de todas las empresas domiciliadas en Ecuador. Al contrario, se realizó un análisis de una de las empresas que, si contaba con suficiente información financiera, presentada en la base de datos de la Superintendencia de Compañías. A partir de los siguientes gráficos es posible alcanzar algunas conclusiones referentes a este mercado que ha crecido progresivamente en nuestro país.

Figura 5

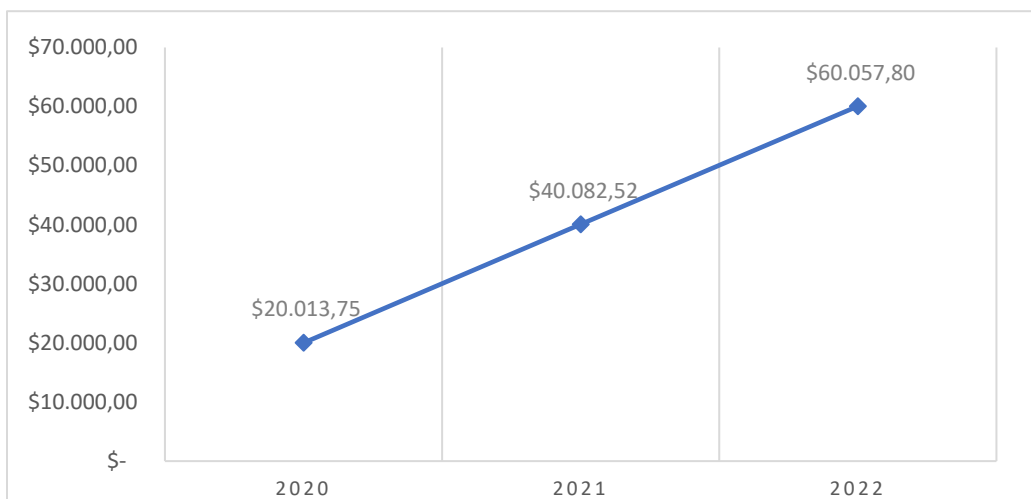
Información sobre ingresos por actividades ordinarias de SPORTBET S.A.



Se evidencia un crecimiento acelerado de los ingresos provenientes de estas actividades durante los últimos años en la casa de pronósticos deportivos SPORTBET S.A. Se hipotetiza que sucede de igual en el resto de las casas de apuestas del país, al tratarse de un mercado en auge, que ha triplicado sus ingresos durante cada año desde el 2020.

Figura 6

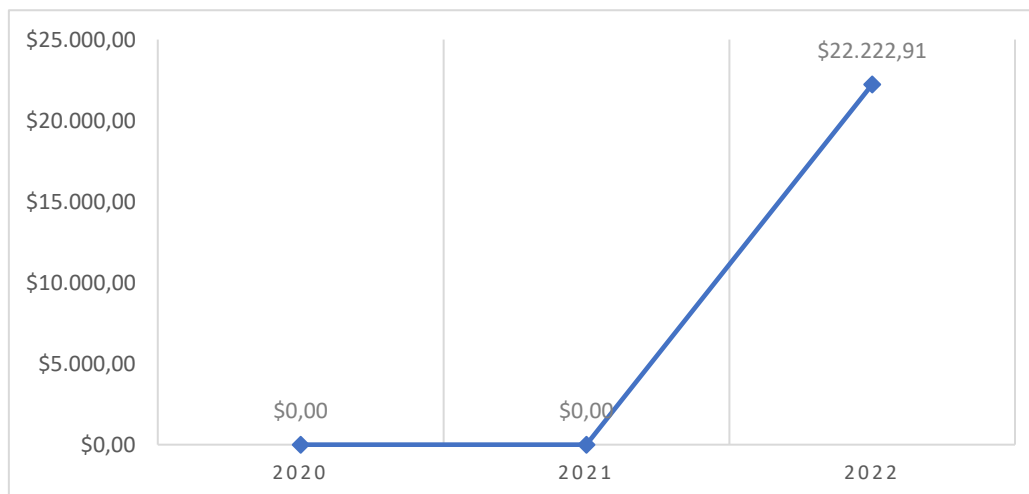
Información sobre utilidad del ejercicio de la empresa SPORTBET S.A



De igual manera, esta empresa duplicó sus utilidades dentro de cada periodo a partir del 2020. Al tratarse de un porcentaje significativo, requiere un análisis más exhaustivo que permita identificar diversas estrategias que permitieron conseguir dichas cifras.

Figura 7

Información sobre el impuesto a la renta declarado por la empresa SPORTBET S.A



A pesar de que la empresa ha obtenido una gran cantidad de ingresos por sus actividades, al igual que de utilidades en cada ejercicio, existe una gran discrepancia con lo reportado, en lo que respecta a los tributos declarados en la plataforma del Servicio de Rentas Internas. Esta falta de concordancia es producto de la falta de controles y regulaciones a las empresas dedicadas a los pronósticos deportivos, que hasta el 2023 siguen obteniendo ganancias sin cumplir con sus deberes tributarios. Este es un solo caso en el que se aprecia las consecuencias de no aplicar normativas y controles constantes a un mercado que se encuentra en crecimiento.

Por otra parte, se estableció una tabla referencial que permitió estimar el impuesto que el Servicio de Rentas Internas recaudaría si se establece un marco normativo que controle de manera eficiente a las empresas dedicadas a los pronósticos deportivos en el país, suponiendo los valores correspondientes a la base imponible de cada empresa:

Tabla 4

Valores referenciales de la recaudación del Impuesto Único

BASE IMPONIBLE: Ingresos generados (+ comisiones) – Total de premios pagados en el mismo periodo	Impuesto Único del 15%
USD 10.000,00	USD 1.500,00
USD 20.000,00	USD 3.000,00
USD 40.000,00	USD 6.000,00
USD 60.000,00	USD 9.000,00
USD 80.000,00	USD 12.000,00
USD 100.000,00	USD 15.000,00

3.3 Estimación de pérdidas en la recaudación de impuestos provenientes de empresas no domiciliadas en el país

Las empresas extranjeras han encontrado en el país una gran oportunidad de inversión, que han aprovechado mediante el uso de las plataformas y aplicaciones de pronósticos virtuales y patrocinios a distintos equipos deportivos. Vale señalar que, actualmente en el país existen más de 20 empresas no domiciliadas que hacen uso de los servicios digitales para llevar a cabo estas actividades.

Tabla 5

Empresas no domiciliadas en el país dedicadas a pronósticos deportivos

Empresas no domiciliadas en Ecuador	Regulación extranjera	Domicilio fiscal	Patrocinios deportivos
BET365	UK Gambling Commission	Gobierno de Gibraltar	Stoke City FC
BETANO	Malta Gaming Authority	Malta	Barcelona S.C., Atlético Mineiro, Fluminense, SL Benfica, FC Porto, Club Universidad de Chile
ECUABET	Gaming Curacao	Curacao	Selección Ecuatoriana de Fútbol, Liga de Quito, Independiente del Valle, Deportivo Cuenca, Mushuc Runa, Copa Ecuador

NOVIBET	Malta Gaming Authority	Malta	C.S. Emelec, Arturo Vidal, Fortaleza
WILLIAM HILL	Association of British Bookmakers	Gobierno de Gibraltar	N/A
INTERWETTEN	Malta Gaming Authority	Malta	Selección Alemana de Fútbol, Liverpool FC
LATRIBET	Gaming Curacao	Curazao	N/A
BETWAY	Malta Gaming Authority	Malta	Atlético de Madrid, West Ham FC, Miami Open
BETCRIS	Malta Gaming Authority	Malta	Major League Baseball (MLB), Orense SC
BETOBET	Gaming Curacao	Curazao	N/A
BETSAFE	Malta Gaming Authority	Malta	N/A
BETFAIR	UK Gambling Commission	Gobierno de Gibraltar	Palmeiras
SPORTINGBET	UK Gambling Commission	Gobierno de Gibraltar	Conmebol
COOLBET POLAR	Malta Gaming Authority	Malta	N/A
1XBET	Curacao eGaming	Curazao	Serie A Italia, FC Barcelona, Paris Saint-Germain

BETSSON	Malta Gaming Authority	Malta	Boca Juniors, Racing, Liga 1 de Fútbol Profesional de Perú
GG.BET	Antillephone N.V	Curazao	N/A
LVBET.COM	Malta Gaming Authority	Malta	Boreham Wood FC, Silesia Breslavia
1BET	Antillephone N.V	Curazao	N/A
BETFACIL	Curacao eGaming	Curazao	N/A
NEKOBET	Curacao eGaming	Curazao	N/A
BETWINNER	Antillephone N.V	Chipre	N/A
MICASINO.COM	Gaming Curacao	Curazao	N/A

Nota. Se enumera las asociaciones o entes extranjeros encargados de regular las actividades de empresas no domiciliadas y dedicadas a pronósticos deportivos que funcionan en Ecuador, haciendo uso de servicios digitales, así como sus domicilios fiscales en el exterior y patrocinios.

Cada una de las empresas mencionadas en el listado anterior se encuentran registradas en paraísos fiscales. Los paraísos fiscales son regiones que ofrecen ventajas fiscales y secreto financiero, lo que permite a las empresas reducir su obligación tributaria y mantener la información financiera privada. Esta situación puede crear posibles problemas para Ecuador:

- *Elusión fiscal:* Las empresas que optan por hacer negocios en paraísos fiscales pueden aprovechar los vacíos legales para reducir su obligación tributaria en

Ecuador. Esto priva al Estado de ingresos fiscales básicos que pueden utilizarse para financiar servicios públicos, infraestructura y programas sociales.

- *Desigualdad económica:* La evasión fiscal y el traslado de ganancias a paraísos fiscales pueden exacerbar la desigualdad económica en Ecuador. La falta de ingresos fiscales suficientes puede limitar la capacidad de los gobiernos para implementar políticas redistributivas y programas de bienestar que beneficien a los más vulnerables.
- *Falta de Transparencia:* La opacidad financiera de las empresas registradas en paraísos fiscales dificulta el seguimiento y supervisión de sus actividades. Puede facilitar prácticas comerciales ilegales como el lavado de dinero, el fraude y la corrupción.
- *Competencia Desleal:* Las empresas que operan en paraísos fiscales pueden tener una ventaja competitiva sobre las empresas nacionales que cumplen con sus obligaciones tributarias en Ecuador. Esto puede distorsionar los mercados y perjudicar a las empresas que operan de forma transparente y siguen todas las reglas.
- *Impacto en la inversión local:* Si las empresas optan por establecer sus operaciones en paraísos fiscales en lugar de Ecuador, se reduce el potencial de inversión local y creación de empleo.
- *Dificultades de planificación económica:* Debido a la falta de información precisa sobre el desempeño financiero de estas empresas, es difícil formular una política económica efectiva y una planificación a largo plazo para el desarrollo del país.

La presencia de empresas que operan en Ecuador, pero registradas en paraísos fiscales puede tener un impacto negativo en la economía, la equidad y la transparencia del país. Abordar

este problema requerirá medidas regulatorias y de transparencia más estrictas para garantizar que las empresas contribuyan plenamente a la economía ecuatoriana y cumplan con sus obligaciones tributarias.

Por otra parte, es necesario mencionar que no se contó con fuentes de información confiables y suficientes para conocer los ingresos provenientes a las actividades de pronósticos deportivos de las empresas domiciliadas en el exterior. Esto se debe a que el Servicio de Rentas no cuenta con datos relevantes sobre las casas de apuestas mencionadas. Por este motivo, se recurrió a entes extranjeros, como el Registro de Sociedades del Reino Unido y la Comisión de Apuestas del Reino Unido (UK Gambling Commission). Estos archivos permitieron conocer la cantidad de ingresos provenientes de las ventas realizadas por una de las casas de apuestas y pronósticos deportivos más grandes del mundo, BET365, así como la utilidad del ejercicio que obtuvieron antes de los impuestos. Además, se conoció cuánto tributaron en el periodo que corresponde a las 52 semanas entre marzo y abril de cada año. Estos valores fueron tomados directamente de las notas y estados financieros correspondientes a los periodos 2021 y 2022 de la organización.

Tabla 6

Información contable de BET365

BET365 Group Limited	TURNOVER - Total de ventas en el periodo (millones)	Utilidad del ejercicio antes de impuestos (millones)	Impuestos (millones)
2020	GBP 2.811.400	GBP 137.083	GBP 16.728
	USD 3.690.946	USD 179.969	USD 21.961

2021	GBP 2.788.560	GBP 469.249	GBP 66.217
	USD 3.660.961	USD 616.053	USD 86.932
2022	GBP 2.851.978	GBP 49.836	GBP 16.746
	USD 3.744.219	USD 65.427	USD 21.984

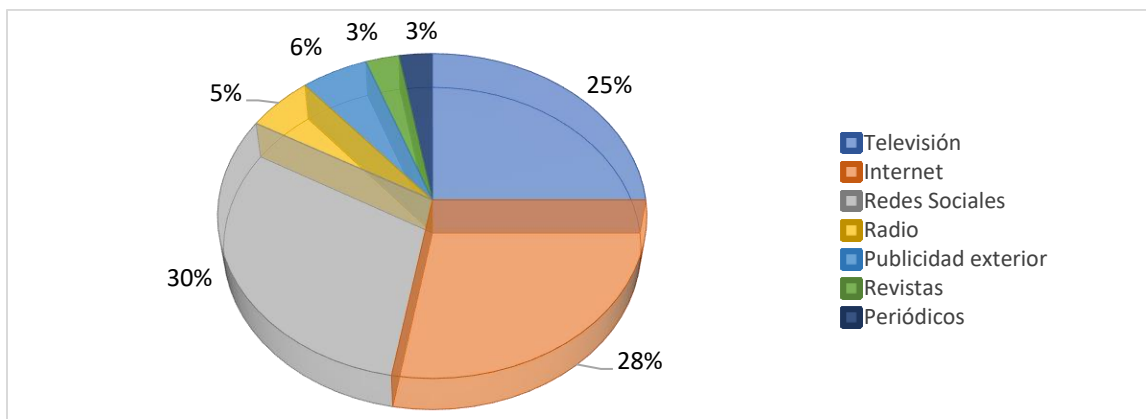
3.4 Análisis del estudio de mercado de pronósticos deportivos en Ecuador

Después de completar el análisis cualitativo que describía las perspectivas de un grupo reducido de ciudadanos en Guayaquil, se identificó subtemas relevantes relacionados con la problemática. Estos subtemas se utilizaron para desarrollar una encuesta con preguntas cerradas; para su distribución se utilizó Google Forms, alcanzando a 150 personas del sector de Guayaquil. El periodo de recolección de datos fue entre el 31 de mayo y 10 de julio del 2023, con un tiempo promedio de respuesta de 5 minutos por encuesta.

A continuación, se muestra los resultados de la medición, utilizando las secciones clave de la encuesta para facilitar la comprensión de los datos obtenidos:

Figura 8

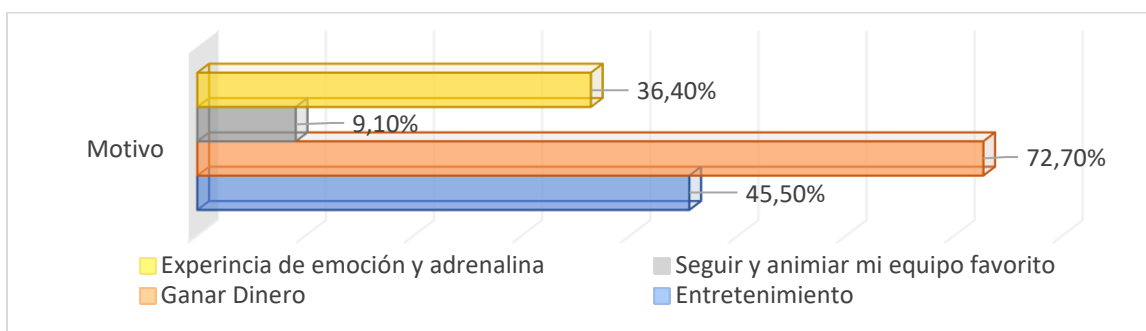
Tendencias de exposición a la propaganda de pronósticos deportivos: análisis en porcentaje



En los últimos años, los pronósticos deportivos han experimentado un notable crecimiento en Ecuador, en gran parte gracias a la amplia difusión y propaganda que se ha llevado a cabo a través de los medios de comunicación. La presencia constante y prominente de anuncios relacionados con los pronósticos deportivos ha generado una mayor conciencia y curiosidad entre el público ecuatoriano. Por esta razón, las personas están expuestas repetidamente a mensajes que promocionan la emoción de participar en pronósticos deportivos. Esta estrategia ha contribuido significativamente a popularizar y fomentar la participación en esta actividad entre los ecuatorianos, siendo los principales medios de propaganda las plataformas digitales, con un total del 58%, y la televisión, con un 25%.

Figura 9

Motivos principales de los usuarios para realizar pronósticos deportivos

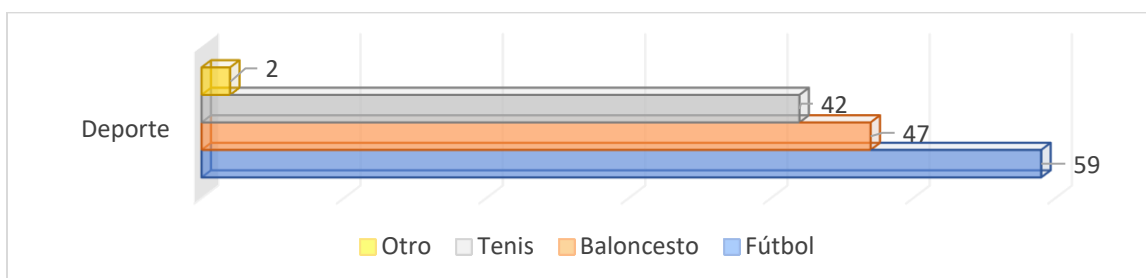


Los ecuatorianos se sienten motivados a realizar pronósticos deportivos por diversas razones, siendo las principales el deseo de ganar dinero y el entretenimiento que les brinda. La posibilidad de obtener ganancias económicas acertando en sus pronósticos, resulta atractiva, ya que, se presenta como una oportunidad de incrementar sus ingresos o generar un ingreso adicional. Por otro lado, el aspecto lúdico y emocionante de participar en pronósticos deportivos proporciona entretenimiento, ya que, promueve el seguir de cerca los eventos deportivos,

analizar estrategias y competir con otros aficionados. Estas motivaciones combinadas hacen que los pronósticos deportivos sean una actividad popular y gratificante para los ecuatorianos.

Figura 10

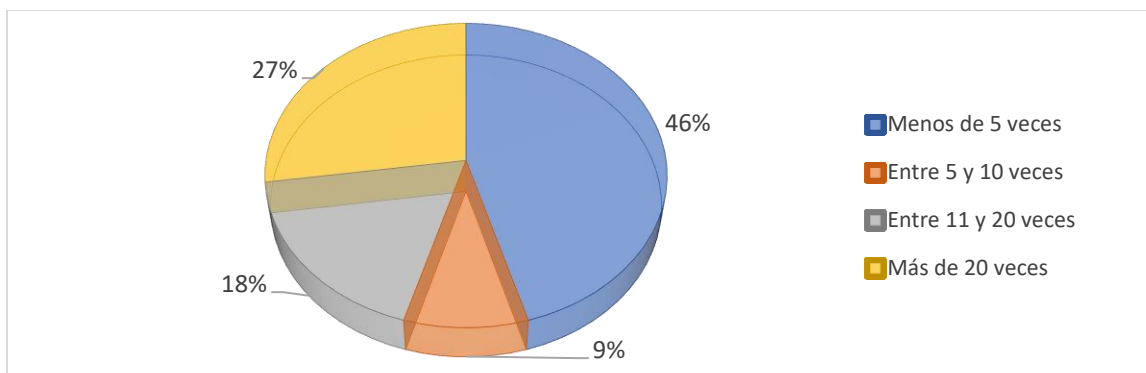
Análisis porcentual del deporte más popular en pronósticos deportivos en Ecuador



El fútbol es el deporte preferido por los ecuatorianos para realizar pronósticos deportivos. Es ampliamente reconocido como el deporte más popular en el país y cuenta con una gran base de fanáticos y seguidores. El baloncesto y el tenis también son deportes populares para pronósticos, aunque en menor medida en comparación con el fútbol. De modo que, el fútbol se destaca como la opción principal y goza de una gran atención por parte de los entusiastas de las apuestas deportivas en Ecuador.

Figura 11

Frecuencia de realización de pronósticos deportivos en el último semestre

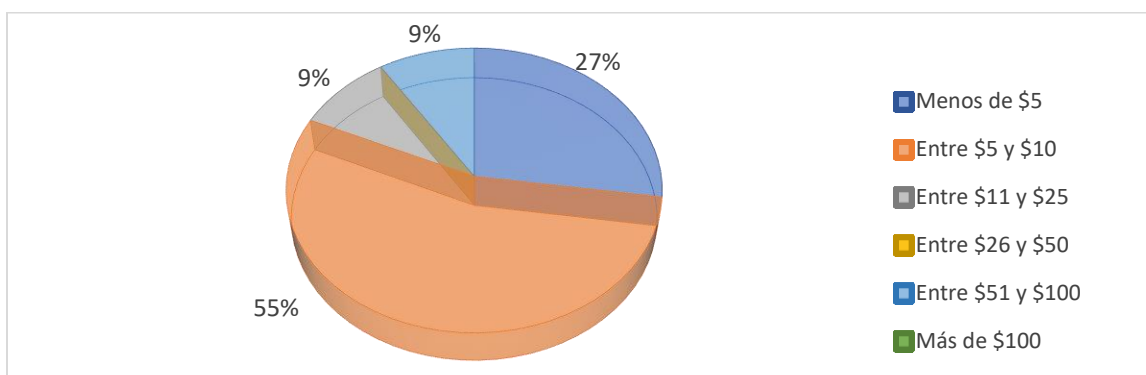


Según los datos recopilados, el 46% de los usuarios ecuatorianos de plataformas digitales de apuestas ha realizado pronósticos deportivos en el último semestre en menos de 5 ocasiones. Por otro lado, el 27% de los encuestados ha realizado pronósticos en más de 20 ocasiones durante el mismo período. Estos resultados indican que existe una notable diferencia en la frecuencia de participación en los pronósticos deportivos entre ambos grupos.

El hecho de que el 27% de los encuestados haya realizado un alto número de pronósticos en un corto periodo de tiempo podría deberse a varios factores. Algunas posibles explicaciones son interés y pasión por el deporte, experiencia y conocimiento, ludopatía o incluso motivación financiera.

Figura 12

Promedio de cantidad de dinero que el usuario está dispuesto a pagar por pronósticos deportivos



El estudio reveló que el 55% de los usuarios ecuatorianos de plataformas digitales de apuestas participan en pronósticos deportivos con un promedio de dinero invertido que oscila entre \$5 y \$11. Además, se encontró que el 27% de los participantes invierten menos de \$5 en promedio, mientras que un 9% arriesga cantidades más altas, de entre \$51 y \$100.

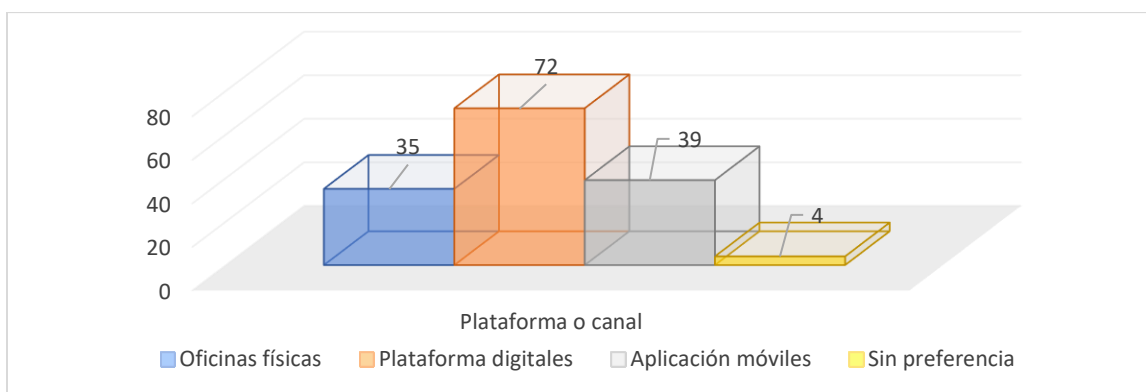
Estos hallazgos plantean una preocupación en relación con el riesgo que puede implicar para el ciudadano promedio invertir grandes sumas de dinero en apuestas deportivas. Aunque

algunas personas pueden verlo como una forma de entretenimiento y emoción, es importante tener en cuenta los efectos negativos que puede tener esta actividad en la economía personal.

Invertir grandes cantidades de dinero en apuestas deportivas conlleva el riesgo de pérdida financiera significativa. Los resultados de los pronósticos deportivos son inciertos y no hay garantía de ganancia. Además, la inversión excesiva en pronósticos deportivos puede llevar a problemas de adicción al juego. La emoción y la posibilidad de ganar grandes sumas de dinero pueden generar una dependencia psicológica, conllevando comportamientos descontrolados de juego y consecuencias negativas en la vida personal, relaciones y finanzas. Por lo tanto, es importante que los ciudadanos estén conscientes del riesgo financiero y psicológico asociado con invertir grandes sumas de dinero en pronósticos deportivos.

Figura 13

Canal preferente por los usuarios para realizar pronósticos deportivos



En Ecuador, se ha observado que el 74% de los usuarios de plataformas digitales de apuestas o 111 ciudadanos ecuatorianos prefieren utilizar medios digitales, como plataformas en línea o aplicaciones móviles, para realizar sus pronósticos deportivos. En contraste con este dato, solo el 23.33% de los encuestados o 35 usuarios recurren a las oficinas físicas para llevar a cabo

estas actividades. Este cambio en la preferencia de los usuarios hacia los medios digitales plantea un gran problema para el país.

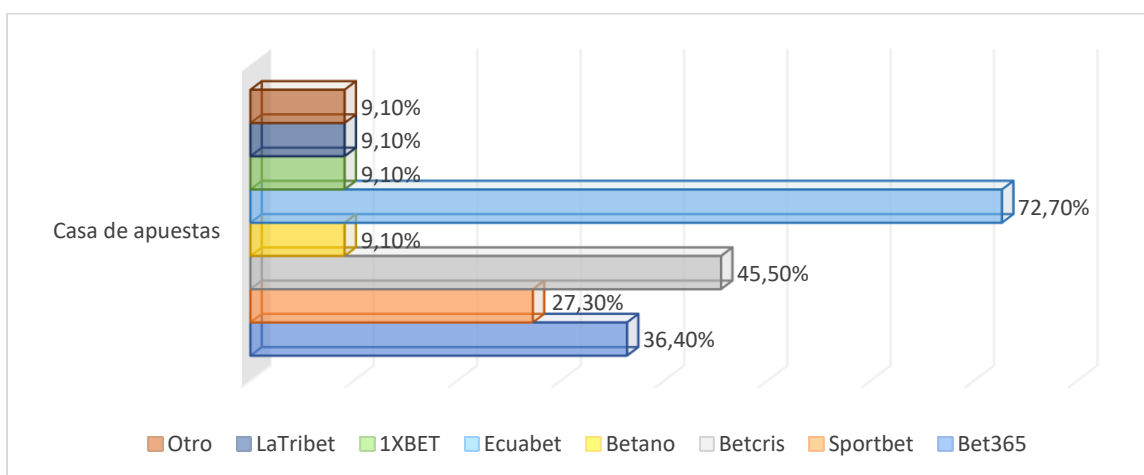
Una de las razones por las que esta situación es actualmente problemática radica en la falta de un marco regulatorio que controle y regule estas actividades en línea. La ausencia de regulaciones específicas impide que se exija impuestos a los usuarios por los pronósticos deportivos que realizan a través de plataformas digitales. Esto, a su vez, implica una significativa pérdida de recaudación para el Estado.

La falta de un marco regulatorio adecuado implica que los ingresos generados por las apuestas deportivas en línea no están siendo gravados de manera efectiva. Esto representa un desafío para las autoridades tributarias, ya que, no capturan esos ingresos. En consecuencia, no se benefician de la correspondiente recaudación fiscal. Esto genera la limitación del financiamiento para áreas clave como educación, salud, infraestructura y programas sociales.

Ahora bien, se prevé que para el año 2024 dicha problemática se disminuya, al aplicar el nuevo “Impuesto a la Renta Único a operadores de pronósticos deportivos” (Decreto 742, p. 4).

Figura 14

Casas de apuestas más populares para pronósticos deportivos en Ecuador



En Ecuador, las casas de apuestas más populares son BET365 con un 72.70% de usuarios que la utilizan, seguida por BETCRIS con el 45.50% de usuarios, LATRIBET con el 36.40% y SPORTBET con el 27.30%. Es importante destacar que tanto BET365 como BETCRIS son empresas no domiciliadas en Ecuador. Por tal razón, a pesar de que las apuestas están prohibidas dentro del país, estas empresas no incumplen ninguna normativa tributaria ecuatoriana vigente.

3.5 Análisis y comparación de normativas tributarias internacionales relacionadas con pronósticos deportivos

Tabla 7

Comparación de normativas tributarias a nivel mundial con relación a pronósticos deportivos

GRAN BRETAÑA	MALTA	ESPAÑA	PERÚ	ECUADOR
Autorización				
Es necesario disponer de licencias u autorización para poseer instalaciones, patrocinios o emitir publicidad relacionadas a pronósticos deportivos.				No existe normativa
Tipos de autorización				
Licencia General de funcionamiento de apuestas, de funcionamiento de intermediario de apuestas y de funcionamiento de software de juego.	Licencia de clase 2 para las apuestas deportivas y licencia clase 4 para el funcionamiento de software de juego.	Licencia general para desarrollar actividades relacionadas al juego, se solicita una licencia para validar un tipo de juego.	Solicitar autorizaciones de explotación de plataformas tecnológicas tanto para personas o entidades constituidas en Perú o no.	No existe normativa

Tiempo de vigencia de autorización

Sin tiempo de duración.	5 años de vigencia y el mismo plazo para renovación.	10 años de vigencia y el mismo plazo para renovación.	6 años de vigencia y el mismo plazo para renovación.	No existe normativa
-------------------------	--	---	--	---------------------

¿Qué sucede si no poseen una autorización?

No podrá realizar patrocinios con equipos locales, establecer oficinas físicas, ni emitir publicidad o propaganda bajo cualquier medio de comunicación, e incluso, actores terceros no pueden establecer acuerdos comerciales con cualquier negocio sin licencia.	No existe normativa
---	---------------------

Impuesto a la renta

<p>Apuestas en línea y presencial: 15% sobre los ingresos brutos de juego (GGR).</p> <p>Apuestas deportivas por margen: 10% sobre GGR.</p> <p>Apuestas por margen financiero: 3% sobre GGR.</p> <p>Apuestas de intercambio: 15% sobre GGR</p> <p>Para sociedades: 19% de impuestos.</p>	<p>Apuestas en línea y presencial: 5% sobre GGR para jugadores ubicados en Malta</p> <p>Para sociedades: 35% de impuesto.</p>	<p>Apuestas de probabilidad fijas, intercambio o de bolsa: 20% sobre GGR.</p> <p>Apuestas en línea y presencial: 10% y el 20% de GGR.</p> <p>Para sociedades: 25% de impuestos.</p>	<p>Para sociedades: 12% de impuestos.</p> <p>Para apostadores: 1% siempre y cuando, el premio por una apuesta sea mayor a \$1711 o en un periodo de un año se obtenga ganancias de \$1069 netos y las rentas del trabajo sean inferiores a \$23.533²</p>	<p>Para operadores de pronósticos deportivos: 15%</p>
---	---	---	---	---

² Cifras monetarias convertidas a la moneda vigente en Ecuador, el dólar estadounidense.

Impuesto al valor agregado³

Exento al IVA	18% de IVA	Exento al IVA	0% de IVA	Para sociedades, está sujeto al 12% IVA por concepto de servicios digitales.
---------------	------------	---------------	-----------	--

Ingresos generados por impuestos y licencias

La tarifa anual de solicitud de licencia de juegos de azar en línea es de \$3,738 a \$623,262 por casa de apuestas, existen más de 100 licencias vigentes.	Tasa de licencia anual es aproximadamente de \$26.742, existen más de 100 licencias vigentes.	Una licencia de juegos de azar de alrededor del \$10.697 más la inspección de las normas técnicas lo que equivale a \$40.648.	Recaudación anual al Estado aproximadamente de \$42,130,483	No aplica
--	---	---	---	-----------

Base imponible

Ingresos brutos de juego = Total de apuestas – Total de ganancias	Para personas jurídicas en Perú y sucursales extranjeras: Ingreso neto mensual – Gastos de mantenimientos de plataformas digitales de juegos de apuestas deportivas a distancia.	Para residentes: Ingresos generados + comisiones – premios pagados en el mismo periodo Para no residentes: Valores pagados por el usuario en cada transacción.
---	---	---

³ Cifras monetarias convertidas a la moneda vigente en Ecuador, el dólar estadounidense.

Otra información importante

- *En España:* las ganancias se consideran como ingresos gravables y las pérdidas son deducibles.
 - *En Perú:* Para plataformas digitales se debe utilizar el dominio autorizado con la extensión “bet.pe” “.bet”, “.com”, “.pe” o “.com.pe”. Además de que, el pago no debe ser realizado por criptomonedas. Los pagos son supervisados por la Superintendencia de Banca, Seguro y AFP.
-

Desafío

Se requiere solamente promover operadores de juegos que disponga de licencias emitidas por la comisión de juego para evitar que actores terceros cometan actividades ilícitas. No aplica

Nota: Elaborada a partir de información recopilada de The Gambling (Licensing and Advertising) Act. 2014 (Gran Bretaña); Ley de Apuestas de 2018 (Malta); Ley 13/2011 de regulación de juego (España); Ley N°31557 (Perú); Decreto Ley Orgánica para el Fortalecimiento de la Economía Familiar 2023 (Ecuador).

Es fundamental establecer como política una licencia obligatoria para las industrias de pronósticos deportivos, tanto para empresas no domiciliadas como domiciliadas en Ecuador, que operan a través de plataformas digitales o mediante la apertura de sucursales en el país. Esta medida es importante por varias razones, más aún cuando la mayoría de las empresas relacionadas a pronósticos deportivos no domiciliadas en el país operan en paraísos fiscales.

En primer lugar, el otorgamiento de licencias permite conocer qué casas de apuestas están operando en Ecuador, lo que garantiza que cumplan con las regulaciones y obligaciones tributarias correspondientes. Así mismo, evita que eludan impuestos y patrocinen a equipos nacionales sin un marco legal que los regule. Además, al controlar mejor el mercado y el proceso de tributación, se asegura una mayor transparencia y equidad en el sector de pronósticos deportivos. Por último, el

costo de mantenimiento de las licencias representa un ingreso adicional para el estado, lo que contribuye al fortalecimiento de las finanzas públicas y al desarrollo de otros programas y servicios en beneficio de la sociedad.

Resulta imperativo complementar la reciente normativa legislativa con la implementación de un sistema de licencias o autorizaciones, cuyo propósito es establecer un marco regulador integral. Con este fin, se hace necesario instituir una entidad encargada de supervisar y gestionar la emisión de dichas licencias, este requisito abarca tanto a empresas con domiciliadas en Ecuador como a aquellas que no.

En el caso específico de las empresas no domiciliadas que aspiren a obtener la licencia, se ha estipulado como condición el establecimiento de una sucursal física en el territorio ecuatoriano, lo cual implica su correspondiente registro en el Servicio de Rentas Internas y la obligación de cumplir con sus obligaciones tributarias.

La concesión de una licencia o autorización confiere a la empresa en cuestión el derecho de llevar a cabo operaciones en el país y de establecer relaciones comerciales, que incluyen acuerdos de patrocinio, campañas publicitarias y otras formas de promoción.

En el ámbito digital, para operar en plataformas en línea, se estipula que el dominio web de la plataforma debe utilizar la extensión ".ec", por ejemplo, con el fin de garantizar su funcionalidad en el territorio ecuatoriano. Esto es de vital importancia, ya que la ausencia de esta extensión impediría el acceso a la plataforma desde todo tipo de dispositivos electrónicos ubicados en Ecuador.

Para que funcione efectivamente, es preciso prohibir o bloquear la dirección URL oficial de las casas de apuestas deportivas extranjeras para que solamente sea posible que el usuario ecuatoriano acceda a esta a través de la dirección URL con extensión “.ec”.

Mediante esta iniciativa, se busca mitigar el monopolio que ha prevalecido en el mercado de apuestas deportivas en Ecuador hasta la fecha. En este sentido, se pretende establecer un catastro oficial que consigne las sedes fiscales y los nombres de las empresas, con el propósito de evitar la elusión fiscal. En última instancia, esta medida contribuirá a una mayor equidad en el sector y a la recaudación adecuada de impuestos, aspectos cruciales para el desarrollo económico sostenible del país.

Asimismo, a través del estudio realizado se ha observado que los países analizados mantienen un rango de impuestos por pronósticos deportivos entre el 15% y el 20%. Este hallazgo demuestra que la próxima ley que Ecuador apruebe en esta materia estaría en línea con los estándares internacionales. De modo que, Ecuador podría promover la transparencia y la confianza en el mercado, atrayendo inversiones y fomentando un entorno favorable para el crecimiento de esta industria en el país.

3.6 Riesgos y controversias generadas en el ámbito de los pronósticos deportivos en las actividades efectuadas por las casas de apuestas en el Ecuador

- Durante el mes de junio de 2023, en diferentes cadenas y medios de televisión se empezó a evidenciar publicidad relacionada a los juegos de apuestas y pronósticos deportivos en horarios de noticieros y otros segmentos estelares con audiencia de todo tipo. Dicha publicidad fue presuntamente solicitada mediante cartas dirigidas a estas instituciones por parte de casas de apuestas y pronósticos deportivos que funcionan en Ecuador y poseen una gran influencia dentro de estos medios.
- A pesar de que en Ecuador se encuentren prohibidas las casas de apuestas o negocios dedicados a la realización de juegos de AZAR y se sancionan de acuerdo a lo que se dispone en el Artículo 236 del COIP, algunas casas dedicadas a los pronósticos

deportivos como BET593 de la Lotería Nacional, que se encuentra asociada con la Junta de Beneficencia de Guayaquil, promociona en su sitio web algunos juegos específicamente de AZAR en la sección de “Juegos Online”. Se incluye por ejemplo “Ruleta Americana”, “Ruleta Francesa” y “Slots”. Según los términos y condiciones asociados a estos juegos, proporcionados por la página web, se trata directamente de juegos de AZAR.

- El artículo 56, Impuesto al valor agregado sobre los servicios de la LRTI, menciona los servicios que se encuentran gravados con tarifa cero. Entre ellos, se incluye los servicios que se exportan, cumpliendo con algunas condiciones, como:

Que el exportador esté domiciliado o sea residente en el país;

Que el usuario o beneficiario del servicio no esté domiciliado o no sea residente en el país;

Que el uso, aprovechamiento o explotación de los servicios por parte del usuario o beneficiario tenga lugar íntegramente en el extranjero, aunque la prestación de servicio se realice en el país. (LRTI, 2023, pág. 68)

En este caso, los equipos y demás instituciones que brinden servicios de publicidad a casas de apuestas y pronósticos deportivos domiciliadas en el exterior no cumplirían con el literal c), puesto que el uso y explotación de los servicios se realiza dentro del país, por lo que no estarían exentos del valor agregado a los servicios.

Capítulo 4

4. Conclusiones y recomendaciones

4.1 Conclusiones

En base a los resultados obtenidos en la presente investigación, se puede brindar las siguientes conclusiones:

- El mercado actual de apuestas y pronósticos deportivos ecuatoriano se encuentra en pleno apogeo, por lo que se puede considerar un gran desafío para el gobierno controlar las actividades relacionadas a los pronósticos deportivos y demás juegos de apuestas que siguen funcionando sin acatar ningún marco normativo que sancione de manera efectiva las irregularidades que presentan.
- Entre las principales irregularidades detectadas a través de este estudio se encuentra el incumplimiento de obligaciones tributarias y la ejecución de actividades que son prohibidas según el COIP.
- Los resultados logrados evidencian que el mercado está expuesto a fraudes financieros, sobornos, lavado de dinero y evasión de impuestos.
- Las empresas no domiciliadas presentan un obstáculo mayor para la regulación ecuatoriana, ya que al no encontrarse dentro de nuestra jurisdicción no es posible conocer a detalle sus operaciones.
- La falta de regulación de estas actividades no solamente atenta contra la institucionalidad tributaria y financiera del Estado, sino también contra los derechos de privacidad y seguridad de los usuarios ecuatorianos.
- Se destaca la ausencia de garantía en el buen uso de la información financiera y personal que se introduce dentro de las plataformas virtuales al momento de

realizar las operaciones, así como tampoco se corrobora si el público es menor de edad y puede estar expuesto al manejo de estas casas de pronósticos deportivos.

- Adicionalmente, no se garantiza un control del jugador, para que evite caer en la adicción, ni el bienestar mental del mismo.

4.2 Recomendaciones

Conociendo que el desarrollo económico, impuestos, política financiera, comercio exterior, entre otras, corresponde exclusivamente a las competencias del Estado Central (Constitución de la República del Ecuador, artículo 261) y que la formulación de las políticas monetaria, financiera, entre otras, es facultad exclusiva de la Función Ejecutiva (Constitución de la República del Ecuador, artículo 303), no es posible recomendar la creación de una ley debido a que no forma parte de nuestras competencias y se encuentra aprobado el Decreto 742 próximo a entrar en vigencia el siguiente año.

No obstante, es factible sugerir que estas normativas que están por implementarse se vayan actualizando periódicamente durante los siguientes periodos de 2024 y 2025, en base a la disponibilidad de recursos y capacidad tecnológica de los entes públicos reguladores de nuestro país, contando con una amplia base teórica de estatutos y normativas establecidas internacionalmente que han sido analizadas e informadas en la presente investigación.

Siendo así, se proporciona las siguientes recomendaciones que permitirían al Estado mantener el control sobre las casas de pronósticos deportivos y las actividades que se lleven a cabo en nuestro territorio, que a su vez posibilitarán una mayor contribución a la recaudación fiscal y tributaria:

- Establecer un organismo específico en Ecuador que vele por la integridad de las operaciones efectuadas en las casas de apuestas y pronósticos deportivos, que

controle a cada una de las empresas domiciliadas en el país y garantice un buen manejo de información del usuario, y que reduzca las posibilidades de fraudes financieros.

- Establecer medidas y regulaciones formales contra los equipos y demás instituciones patrocinadas por las casas de apuestas y pronósticos deportivos extranjeras, debido a que nuestro país no posee control sobre estas al no estar domiciliadas en Ecuador.
- Establecer conexiones con entes internacionales asociadas a las casas que funcionan mediante plataformas virtuales, y que así con el pasar del tiempo se cuente con un mercado creciente y regulado.
- Regular el monopolio que actualmente existe en el campeonato ecuatoriano de fútbol, donde las casas de apuestas y pronósticos deportivos extranjeras mantienen patrocinios totales y parciales con la competición, sin declarar al estado ecuatoriano por dicha explotación de servicios.
- Prohibir el uso de publicidad relacionada a las casas de pronósticos deportivos en las indumentarias y demás accesorios que utilizan los equipos, que enriquecen a las casas de apuestas y pronósticos deportivos, e incentivan el uso de dichas plataformas al usuario local, que podría incluir público infantil o menor de edad.
- Controlar las propagandas y publicidad en medios de comunicación relacionadas a apuestas y pronósticos deportivos, siendo únicamente promocionadas las empresas domiciliadas en Ecuador que cuenten con la debida autorización, además de incluir una advertencia de uso y edad antes y al final de la propaganda o publicidad.
- Prohibir el uso de las criptomonedas como medio de pago del jugador en las plataformas virtuales o físicas de las casas de pronósticos deportivos domiciliadas en

Ecuador, debido a que es una moneda que no se encuentra regulada en nuestro país y posee tendencias irregulares en cuanto a su valía.

- Regular las cantidades monetarias que el usuario ecuatoriano deposita en las plataformas virtuales y físicas para pronosticar, incluso estableciendo un límite mensual o anual que contribuya con la salud mental y financiera del jugador.
- Las plataformas virtuales o tecnológicas que funcionen en el Ecuador deberán incluir un dominio que contenga una extensión que haga referencia a la regulación establecida en nuestro país, como “bet.ec”, como funciona en países extranjeros, que cuente con la debida autorización brindada por el ente regulador establecido.
- En su defecto, implementar una política que regule y apruebe licencias o autorización para las casas de apuestas domiciliadas o no en Ecuador, que les permita operar por medio de plataformas digitales, sucursales, difusión de propaganda y publicidad, establecer acuerdos comerciales con medios de comunicación o equipos deportivos nacionales. La licencia o autorización tendrá un costo anual y un tiempo de vigencia.
- La implementación de una política de licencias para los operadores de pronósticos deportivos dentro de un país contribuye significativamente a la detección de apuestas sospechosas. Al solicitar una licencia por parte del Estado para operar, los involucrados aceptan la responsabilidad de informar y detener cualquier actividad sospechosa en sus plataformas. Esta supervisión y presentación de informes por parte de los operadores individuales es crucial para mantener la integridad de la industria.
- Cada vez se aprecia más la importancia de que los operadores se integren en un sistema global de detección y supervisión de la integridad.

Referencias

András, S. (10 de junio de 2021). Simon's Guide to Gambling and Online Betting in Ecuador.

Simons's Gambling Blog. <https://simonsblogpark.com/onlinegambling/simons-guide-to-gambling-and-online-betting-in-ecuador/>

Registro Oficial del Ecuador. Suplemento 490. Resultados del Referéndum y Consulta Popular del 2011. 13 de julio de 2011.

<https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/baselegal/Consulta%20Popular%20y%20Referendum.PDF>

Secretaría General de Comunicación de la Presidencia. (17 de mayo de 2023). *Decreto Ley*

Orgánica para el Fortalecimiento de la Economía Familiar.

<https://www.comunicacion.gob.ec/decreto-ejecutivo-742/>

Fonseca, C. (22 de mayo de 2023). *Ecuador: la crisis política y sus inesperadas consecuencias para el mercado de apuestas deportivas*. Yogonet Gaming News.

<https://www.yogonet.com/latinoamerica/noticias/2023/05/22/94659-ecuador-la-crisis-politica-y-sus-inesperadas-consecuencias-para-el-mercado-de-apuestas-deportivas>

Zambrano, C. (28 de junio de 2023). *Guía de apuestas deportivas online en Ecuador para 2023*.

Betting Guide. <https://bettingguide.com/ec/apuestas-deportivas/>

International Betting Integrity Association, H2 Gambling Capital. (2021). *Un mercado de apuestas óptimo: una evaluación normativa, fiscal y de integridad*. <https://ibia.bet/wp-content/uploads/2021/10/Estudio-sobre-un-mercado-de-apuestas-o%CC%81ptimo-FINAL.pdf>

González, E. (2017). *Diagnóstico del marco normativo y tributario de los juegos con apuestas. Capítulo primero: Regulación administrativa*. Coordinación Editorial UNAM. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4516-diagnostico-del-marco-normativo-y-tributario-de-los-juegos-con-apuestas-capitulo-primero-regulacion-administrativa>

KPMG. (noviembre de 2019). Malta's Tax System. <https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/mt/pdf/2019/12/malta-tax-system.pdf>

Regulación de las apuestas deportivas en España. (05 de octubre de 2021). DiarioDePontevedra. <https://www.diariodepontevedra.es/articulo/comunicados/regulacion-apuestas-deportivas-espana/202110051306581163527.html>

Vallejo, M. (2002). El diseño de investigación: una breve revisión metodológica. *Archivos de Cardiología de México*, 72(1), 08-12. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-99402002000100002

Pale, M. B. (2019). Diseño metodológico de la investigación. In *Chanubtasel-p'ijubtasel: Reflexiones filosóficas de los pueblos originarios* (pp. 43–48). CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctvt6rm6v.7>

Cohen, N., & Rojas, G. G. (2019). El proceso de investigación y los diseños. In *Metodología de la investigación, ¿para qué?: La producción de los datos y los diseños* (2019th ed., pp. 231–266). CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctvxcrxxz.11>

Stake, R. (1998). *Investigación con estudio de casos*. (2da ed.). España: Morata.

Muñoz Razo, C. (2011). *Como elaborar y asesorar una investigación de tesis*. (2da ed.). México: Pearson.

Anexos

6.1 Formato de encuesta

Descripción inicial

Estimados, nos complace dirigirnos a ustedes en calidad de estudiantes pertenecientes a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, en virtud de nuestra participación en el proyecto integrador correspondiente a la carrera de Auditoría y Control de Gestión.

Por medio de la presente encuesta, se podrá conocer perspectivas, opiniones, patrones o tendencias sobre los juegos de apuestas deportivas en Ecuador.

Apreciamos sinceramente su amabilidad al tomar parte en esta encuesta. El objetivo de la encuesta es estrictamente académico, garantizamos el anonimato y protección de datos.

Preguntas de filtro

1. Seleccione el género al que pertenece:

- Mujer
- Hombre
- Otro: _____

2. ¿Cuál es el rango de edad en la que se encuentra?

- 18 – 20 años
- 21 – 30 años
- 31 – 40 años
- 41 – 50 años
- Más de 50 años

3. ¿Cuál es su ocupación principal?

- Estudiante
- Empleado
- Desempleado
- Otro: _____

SECCIÓN 1 - Conocimiento del mercado de pronósticos deportivos**4. ¿Cómo se enteró de la existencia de los pronósticos o apuestas deportivas?**

- Televisión
- Amigos
- Internet
- Redes sociales
- Otros: _____

(Si la persona observó publicidad relacionada con los pronósticos o apuestas deportivas en línea en los últimos meses, avanzar a la pregunta 6)

5. ¿Ha visto publicidad relacionada con los pronósticos o apuestas deportivas en línea en los últimos meses?

- Sí
- No

(Caso contrario, se avanza a la pregunta 7)

6. ¿Dónde ha visto esta publicidad? Seleccione una o más opciones

- Televisión
- Internet
- Redes sociales

- Radio
- Publicidad exterior
- Revistas
- Periódicos
- No he visto
- Otros: _____

(Si la persona realizó pronósticos o apuestas deportivas, avanzar a la sección 2)

7. ¿Ha realizado alguna vez apuestas deportivas?

- Sí
- No

(Caso contrario, se finaliza la encuesta con el siguiente mensaje:

“Agradecemos su interés en participar en esta encuesta. Sin embargo, esta investigación se dirige a individuos que han realizado pronósticos o apuestas deportivas. Si conoce a alguien que cumpla con este criterio entre sus familiares, amigos o conocidos, le agradeceríamos mucho si pudiera compartir el enlace de la encuesta. Le enviamos un cordial saludo y le deseamos un excelente día.”

SECCIÓN 2 – Patrones de comportamiento en el mercado de pronósticos deportivos

8. ¿Cuál es su principal motivo para realizar apuestas deportivas?

- Entretenimiento
- Ganar dinero
- Seguir y animar a mi equipo favorito
- Experiencia de emoción y adrenalina
- Otros: _____

9. ¿Qué deportes le interesan más a la hora de realizar apuestas deportivas?

- Fútbol
- Baloncesto
- Tenis
- Béisbol
- Otros: _____

10. ¿Cuántas veces ha apostado en eventos deportivos en el presente año?

- Menos de 5 veces
- Entre 5 y 10 veces
- Entre 11 y 20 veces
- Más de 20 veces

11. ¿Cuál es su rango de apuesta promedio por evento deportivo?

- Menos de \$5
- Entre \$5 y \$10
- Entre \$11 y \$25
- Entre \$26 y \$50
- Entre \$51 y \$100
- Más de \$100

12. ¿Cuál es su presupuesto mensual para apostar en deportes?

- Menos de \$50
- Entre \$50 y \$100
- Entre \$101 y \$200
- Entre \$201 y \$300

- Entre \$301 y \$400
- Entre \$401 y \$500
- Más de \$500

13. ¿Cuál es su plataforma preferida para realizar apuestas deportivas?

- Casa de apuestas física (local)
- Casa de apuestas en línea
- Aplicaciones móviles de apuestas
- No tengo una plataforma preferida
- Otros: _____

14. ¿Cuál de las siguientes casas de apuestas ha utilizado para realizar apuestas deportivas? Seleccione una o más opciones

- | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| <input type="radio"/> Bet365 | <input type="radio"/> LaTribet |
| <input type="radio"/> Sportbet | <input type="radio"/> Betmaster |
| <input type="radio"/> Betcris | <input type="radio"/> Betfair |
| <input type="radio"/> Betano | <input type="radio"/> Bet593 |
| <input type="radio"/> Ecuabet.com | <input type="radio"/> Novibet |
| <input type="radio"/> 1XBET | <input type="radio"/> Otro: _____ |

15. ¿Ha obtenido ganancias significativas a través de sus apuestas deportivas?

- Sí
- No

16. ¿Considera que las apuestas deportivas son una fuente de ingresos?

- Sí
- No

17. ¿Cuál es su estrategia general al realizar apuestas deportivas?

- Examina las estadísticas relevantes, como el rendimiento de los equipos en partidos anteriores, el número de goles marcados y recibidos, la posición en la tabla de clasificación, el rendimiento en casa y fuera de casa, entre otros factores
- Investiga a fondo los equipos y jugadores involucrados en el partido. Considera factores como lesiones, suspensiones, cambios de entrenador, historial de enfrentamientos previos, tácticas de juego, entre otros.
- Realiza apuestas mientras el partido está en curso. Observa cómo se desarrolla el juego, el rendimiento de los equipos y las oportunidades que surjan durante el partido
- Se basa en la suerte o al azar
- Otros: _____

18. ¿Ha utilizado alguna vez servicios de pronósticos o asesoramiento profesional para tus apuestas deportivas?

- Sí
- No
- Tal vez

19. ¿Se considera un jugador responsable y consciente de los riesgos asociados con las apuestas deportivas en línea?

- Sí
- No

20. ¿Recomendaría las apuestas deportivas a otras personas? ¿Por qué sí o por qué no?

21. En Ecuador a partir del 2024 se aplicará una reforma tributaria que exige al jugador asumir el 15% de impuesto a la renta sobre el valor de la apuesta. ¿Usted se encuentra de acuerdo?

Descripción final

Si desea confirmar los objetivos de la investigación académica, le recomendamos establecer contacto con las participantes del proyecto integrador a través de sus direcciones de correo institucionales: aladponc@espol.edu.ec y marlidel@espol.edu.ec.

6.2 Información general de empresas domiciliadas en Ecuador

EMPRESA	RUC	TIPO DE COMPAÑÍA	SITUACIÓN LEGAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA
PRONOSTICOSBET365 S.A.S.	0791836611001	Sociedad por acciones simplificada	Activa	Actividades de juegos de azar y apuestas. Gestión de sitios de internet dedicados a los juegos de azar virtuales, videojuegos.
ACTIVIDADES DE PRONÓSTICOS DEPORTIVOS JUEGOS ON LINE SPORTBET S.A.	0992911638001	Anónima	Activa	Comercio al por menor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas. Venta al por menor de programas informáticos no personalizados, incluidos videojuegos, incluye consolas de videojuegos en establecimientos especializados.
PRONÓSTICOS DEPORTIVOS Y JUEGOS ONLINE MASTER GAMES MASTERGAMES S.A.	0993257311001	Anónima	Activa	Actividades de juegos de azar y apuestas. Apuestas sobre carreras de caballos en el propio hipódromo y fuera del hipódromo y otros servicios de apuestas.
100KSPORT S.A.	0993232637001	Anónima	Activa	Actividades de juegos de azar y apuestas. Apuestas sobre carreras de caballos en el propio hipódromo y fuera del hipódromo y otros servicios de apuestas.
TRIVIASPORT SOCIEDAD ANÓNIMA	0992996811001	Anónima	Activa	Actividades de juegos de azar y apuestas. Gestión de sitios de internet dedicados a los juegos de azar virtuales, videojuegos.
ECUASPORTS S.A.	1793165788001	Anónima	Activa	Actividades de juegos de azar y apuestas. Gestión de sitios de internet dedicados a los juegos de azar virtuales, videojuegos
METROCENTRO S.A. (BETCRIS)	0990690537001	Anónima	Activa	Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas. Organización y gestión de competencias deportivas al aire libre o bajo techo con participación de deportistas profesionales o aficionados, por parte de organizaciones con instalaciones propias. Se incluyen la gestión de esas instalaciones y la dotación del personal necesario para su funcionamiento.
FAIRBET S.A.	1792854415001	Anónima	Activa	Actividades de juegos de azar y apuestas. Gestión de sitios de internet dedicados a los juegos de azar virtuales, videojuegos

Nota. Datos tomados del portal de información de Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

6.3 Información contable de empresas domiciliadas en Ecuador

EMPRESA	Ingresos por actividades ordinarias			Ganancia o pérdida antes de impuestos (Estado de Resultados)			Impuesto a la renta causado según SRI		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
PRONOSTICOSBET365 S.A.S.	N/A	\$0,00	\$19.800,23	N/A	-\$4.400,00	-\$6.616,85	N/A	\$0,00	\$0,00
ACTIVIDADES DE PRONÓSTICOS DEPORTIVOS JUEGOS ON LINE SPORTBET S.A.	\$316.536,16	\$925.867,45	\$2.330.808,17	\$26.347,54	\$40.082,52	\$84.947,46	\$0,00	\$0,00	\$22.222,91
PRONÓSTICOS DEPORTIVOS Y JUEGOS ONLINE MASTER GAMES MASTERGAMES S.A.	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
100KSPORT S.A.	\$35,04	\$17.146,29	\$4.148,06	\$35,04	\$17.146,29	\$4.148,06	\$0,00	\$0,00	\$0,00
TRIVIASPORT SOCIEDAD ANÓNIMA	\$1,36	\$88,74	No tiene EEFF	\$1,36	\$88,74	No tiene EEFF	\$0,34	\$0,00	\$0,00
ECUASPORTS S.A.	N/A	\$0,00	No tiene EEFF	N/A	\$0,00	No tiene EEFF	N/A	\$0,00	\$0,00
METROCENTRO S.A. (BETCRIS)	No tiene EEFF	No tiene EEFF	No tiene EEFF	No tiene EEFF	No tiene EEFF	No tiene EEFF	\$20.064,72	\$83.133,75	\$205.225,10
FAIRBET S.A.	No tiene EEFF	No tiene EEFF	No tiene EEFF	No tiene EEFF	No tiene EEFF	No tiene EEFF	\$51,20	\$0,00	\$0,00
BET593 JUNTA DE BENEFICENCIA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Nota. Datos tomados del portal de información de Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.